



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 237

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 26 de marzo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora secretaria general de Medio Rural (Villauriz Iglesias), para informar sobre el balance del sector agroalimentario en este primer año de Legislatura. (Número de expediente 212/000495.) 3
- Preguntas:
- Del diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de desacoplar totalmente las ayudas al arroz que reciben los agricultores arroceros, a partir del año 2010. (Número de expediente 181/001333.) 18
 - Del diputado don Juan José Matarí Sáez, en sustitución del diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsión de ratificar

por la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el contenido del documento aprobado por los consejeros de agricultura de Valencia, Murcia, Canarias y Andalucía en defensa de los productores españoles de frutas y hortalizas ante el acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y Marruecos. (Número de expediente 181/001435.)	19
De la diputada doña María Begoña Chacón Gutiérrez, en sustitución del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Situación y grado de ejecución de todos los proyectos referidos a «Cuenca del Ebro», incluidos en los anexos del Plan Hidrológico Nacional (PHN), a mayo de 2008 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/004841). (Número de expediente 181/001366.)	22
— Número de proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos u otros instrumentos de gestión equivalentes en vigor, establecidos según el artículo 33 de la Ley de Montes, con indicación de la superficie y el porcentaje por cada comunidad autónoma (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/033896). (Número de expediente 181/001374.)	22
Del diputado don Carlos Javier Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Política del Gobierno en materia de trasvases en la IX Legislatura (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/020806). (Número de expediente 181/001372.)	23
— Número de convenios bilaterales firmados con las comunidades autónomas para el desarrollo del Plan nacional de calidad de las aguas 2007-2015, así como proyectos y presupuestos contemplados en los mismos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/033893). (Número de expediente 181/001373.)	23
Del diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:	
— Programas o medidas a desarrollar y a financiar con cargo al modelo establecido en el artículo 68 de la nueva Política Agrícola Común (PAC). (Número de expediente 181/001298.)	23
— Previsiones acerca de revisar el sistema de pago de los derechos de pago único. (Número de expediente 181/001300.)	23
— Previsiones acerca de elevar los límites inferiores para poder percibir los pagos directos de la nueva Política Agrícola Común (PAC). (Número de expediente 181/001301.)	23
— Previsiones acerca de la aplicación de los fondos procedentes de la modulación adicional prevista en la nueva Política Agrícola Común (PAC). (Número de expediente 181/001302.)	23
De la diputada doña María Begoña Chacón Gutiérrez, en sustitución del diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas previstas para evitar la fuerte caída de ingresos que están soportando los productores de aceite de oliva en las últimas campañas. (Número de expediente 181/001434.)	24

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL (VILLAU- RIZ IGLESIAS) PARA INFORMAR SOBRE EL BALANCE DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN ESTE PRIMER AÑO DE LEGISLATURA A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000495.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca con la comparecencia, a petición del Gobierno, de la secretaria general de Medio Rural, la señora Villauriz Iglesias. Esta comparecencia se va a celebrar como el resto de las efectuadas hasta ahora, y una vez finalizada procederemos a la segunda parte de la sesión con la formulación de preguntas que aparecen en el orden del día.

Secretaria general, le damos la bienvenida a esta sesión de la Comisión, y tiene la palabra para iniciar su intervención cuando lo considere oportuno.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Es para mí un honor comparecer ante esta Comisión para explicar la situación del sector y hacer una valoración de las acciones que se han venido desarrollando, así como de la situación en que nos encontramos en este casi primer año de legislatura, que ha estado marcado por un contexto económico de crisis internacional y por una situación global mundial que condiciona y obliga a las administraciones y a los sectores económicos, y que se ha puesto de manifiesto en el carácter estratégico de la agricultura y del sector agroalimentario en general como fuente que es de sustento alimentario de todos los ciudadanos y también como base del progreso económico y de la estabilidad social en muchos territorios.

En este difícil contexto, en España, como en otros países de nuestro entorno, el sector agroalimentario se posiciona como el primer sector industrial manufacturero, como un primer sector generador de empleo y como sector estratégico al ser la base de una actividad económica en amplias zonas del territorio del mundo rural, al estar integrado por muchas pequeñas y medianas empresas y fuertemente vinculado al tejido social, y al tejido territorial a través de su participación en entidades como pueden ser las cooperativas. Al comparar su evolución con el resto de los sectores económicos durante este último año de coyuntura económica compleja, observamos que el sector agroalimentario es el que mejor está afrontando la crisis, incluso está produciendo crecimiento en alguno de los subsectores que en él están integrados. No podemos olvidar que globalmente el sector de la industria agroalimentaria en España ocupa el quinto puesto en el ranking europeo y contribuye nada menos que con un 17 por ciento al conjunto del PIB industrial en nuestro país. A pesar de la atomización que

es característica propia de este sector y que constituye una limitación considerable a su competitividad, hay que destacar que la balanza comercial del sector es positiva y que a lo largo de 2008 ha continuado siéndolo, a pesar de los avatares económicos, con un saldo positivo de más de 400 millones de euros. El pasado año ha sido especialmente favorable en estos datos de exportación los subsectores del vino, los productos cárnicos y del aceite de oliva, con cifras que alcanzan prácticamente los 2.000 millones de euros, cuando las exportaciones totales han ascendido a más de 15.500 millones de euros frente a los más de 13.600 del año anterior. Por tanto, como balance podemos decir que el sector de la industria agroalimentaria española en 2008 sigue creciendo en volumen, mantiene una balanza comercial positiva y conserva la creación de empleo, así como una variación anual del índice de producción industrial, que se mantiene estable.

Por otra parte, el consumo de alimentación en España en 2008 también se ha incrementado un 4,6 por ciento, hasta superar los 90.000 millones de euros dentro y fuera del hogar. En estas cifras favorables, sin lugar a dudas, se refleja el importante esfuerzo realizado en aquellos aspectos que tienen un impacto directo aunque no sea inmediato en la mejora de los procesos productivos y de la optimización de los resultados obtenidos. Me refiero particularmente a las inversiones en investigación, desarrollo e innovación y también a la incorporación de las demandas de los consumidores en las estrategias de futuro de las empresas. De tal manera, los avances producidos en materias como la trazabilidad, la seguridad alimentaria o la potenciación de productos agroalimentarios de calidad tanto comercial como diferenciada en los últimos años responde a tal planteamiento. Igualmente, el trabajo conjunto que el sector y las administraciones venimos realizando para modernizar y simplificar el marco normativo alimentario vigente, especialmente en la actualización de las normas de calidad y de comercialización de alimentos, permite tales avances y fomenta al mismo tiempo la implantación de regímenes sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Todo ello responde a una apuesta por el fomento de la competitividad, por la orientación al mercado y a la producción de alimentos de calidad de acuerdo con los derechos y exigencias de los consumidores en el marco del respeto de las prácticas comerciales leales. El sector es consciente de la dificultad que entraña cumplir con estos compromisos en un mercado globalizado y altamente competitivo como es el agroalimentario y en un momento económico difícil como el actual, en el que el mercado demanda y exige los mismos estándares de calidad a precios reducidos, lo que estrecha lógicamente los márgenes comerciales. De hecho, el Libro Verde de la calidad de los productos agroalimentarios pretende buscar instrumentos para comunicar, valorizar y legitimar el modelo productivo europeo que nos es propio ante los ojos de los consumidores. Se trata de un modelo que está basado en la alta calidad de los

productos que se consumen y en la sostenibilidad de los sistemas de producción, que resulta evidentemente más costoso pero es el que demanda, incluso es el que exige, el conjunto de la sociedad de la Unión Europea. Esta apuesta y estos compromisos con la calidad y la competitividad han hecho que en la actualidad seamos el número uno mundial en sectores como el aceite de oliva o las frutas y hortalizas, que mantienen una facturación —estas últimas— superior a los 15.000 millones de euros, y también en el sector del vino, en el que ocupamos el segundo puesto en producción. En definitiva, nos encontramos ante un sector agroalimentario que, a pesar del momento de crisis económica internacional y de tener que sobrellevar dificultades como consecuencia de la misma, es fuerte, competitivo y da muestras de su dinamismo al superar unas facturaciones de más de 80.000 millones de euros.

En situaciones delicadas como la que estamos atravesando es preciso apoyar a sectores con dificultades o a los más débiles, pero también es importante actuar con aquellos que están funcionando, que son capaces de superar situaciones de inestabilidad como la actual y que continúan presentando unos resultados económicos positivos y generando empleo, de ahí que en el ministerio hayamos tomado la iniciativa de emprender las medidas necesarias para que este comportamiento se mantenga; medidas que se materializan en una serie de actuaciones estratégicas acordadas a finales del año pasado con los propios representantes del sector. La primera de ellas se refiere al Plan de proyección de la industria agroalimentaria con el objetivo de mejorar la posición competitiva de la industria agroalimentaria por medio de la simplificación legislativa, la formación de los gestores, la internacionalización de las ventas, el apoyo a la I+D+i y el acceso a la financiación. En todos estos aspectos se viene ya trabajando, pero quisiera destacar a este respecto la importancia que tiene continuar con los niveles de inversión y disponibilidad de crédito. Según lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 13 de marzo, por el que se establecen medidas para el fomento de la innovación en las empresas agrarias y alimentarias, el ministerio bonificará con cargo a su presupuesto el tipo de interés nominal del préstamo ICO con un cuarto de punto porcentual, que aumentará en un cuarto más cuando las inversiones sean solicitadas conjuntamente por varias empresas; de esta forma se facilitará el acceso de la industria agroalimentaria a los créditos ICO para el año 2009 dentro de las líneas presupuestarias ICO-PYME, Crecimiento empresarial, Internacionalización y Emprendedores. Además de todas estas actuaciones nacionales, el impulso a la competitividad de la industria agroalimentaria se ha visto reforzado en el plano comunitario con el informe del grupo de alto nivel sobre competitividad de la industria agroalimentaria de la Unión Europea. España ha formado parte de ese grupo de ocho Estados miembros que, junto a representantes de la producción, la industria y la distribución, por iniciativa de la Comisión Europea, han

contribuido desde junio de 2008 a la elaboración de este informe que se considera de gran relevancia para el futuro de la industria agroalimentaria en la Unión Europea.

La segunda medida a la que quisiera referirme apunta al análisis de la estructura de la cadena alimentaria. Se han venido desarrollando en esta legislatura actuaciones coherentes con dos grandes objetivos: la transparencia y adecuada información al conjunto de la sociedad y la vertebración sectorial de la cadena alimentaria. Ya se han realizado algunas actuaciones como la modelización de la cadena de valor genérica de los alimentos y los estudios concretos de la cadena de valor de determinados productos: los cítricos, la carne de ovino y la leche líquida. La creación de grupos de trabajo con los agentes de la cadena para contrastar y ajustar los datos es un paso fundamental que refleja la realidad de la cadena productiva de la forma más fiable. Además, se está potenciando el Observatorio de precios de los alimentos como un instrumento de análisis de los componentes de la cadena alimentaria y como foro de diálogo de los representantes de los distintos eslabones. También realizaremos el análisis comparado de las legislaciones sobre precios y márgenes en España, Francia, Alemania y Reino Unido, que pueden ser países de referencia de nuestro entorno. Posteriormente, se informará al Congreso de los Diputados de las actuaciones realizadas por el Gobierno para promover políticas orientadas a conseguir que los operadores de la cadena de valor, especialmente agricultores y ganaderos, perciban la contraprestación suficiente y, en consecuencia, obtengan un beneficio adecuado a su actividad.

En cuanto a la vertebración sectorial, se trata de fomentar nuevas relaciones contractuales entre la producción agraria, la agroindustria, la distribución y los consumidores para mejorar la eficiencia de la cadena y optimizar los resultados económicos de cada uno de los eslabones. Destacan, en este sentido, las eventuales modificaciones de la Ley de Contratos y de la Ley de Interprofesiones para una mejor vertebración sectorial, con la posibilidad de que se puedan constituir federaciones que integren en su seno a varias interprofesiones y también la posibilidad de incluir algunas referencias sobre costes de producción en los precios que libremente se fijen las partes en lo que a la Ley de Contratos se refiere.

Buena parte de las acciones mencionadas y la incorporación de experiencias y resultados de los análisis realizados han de permitir la presentación de la ley general alimentaria, que responde a un compromiso electoral ratificado por la ministra en su primera comparecencia ante esta Comisión. El objeto de la ley será establecer las disposiciones y principios necesarios para desarrollar y ordenar el marco legal básico del sistema alimentario español, regulando los aspectos relativos a la transparencia en la formación de los precios, la calidad diferenciada de los alimentos, las relaciones interprofesionales y contractuales, las normas obligatorias de

comercialización y, finalmente, el control de la calidad y el régimen sancionador, en su caso. En definitiva, estamos desarrollando y continuaremos haciéndolo desde el diálogo permanente líneas de actuación conjuntas que permitan a este sector posicionarse estratégicamente en el mercado internacional con capacidad de liderazgo. En este sentido, las actuaciones para mejorar la comercialización y la apertura de mercados en terceros países son permanentes, y las negociaciones llevadas a cabo con las autoridades veterinarias y fitosanitarias correspondientes han conducido a la apertura de mercados de gran interés para los productos agrarios y alimentarios españoles. En el año 2008, por lo que se refiere al sector ganadero, ha sido particularmente importante la apertura del mercado de China a las exportaciones de carne y derivados de origen porcino. En general, se está reforzando la presencia de nuestros productos cárnicos en el sudeste asiático, en los países del norte de África, con Marruecos para la carne de vacuno y Jordania para la de aves. En el sector agrícola, dada la vocación exportadora de nuestro sector hortofrutícola, el ministerio ha seguido trabajando en 2008 para la apertura de mercados no comunitarios, manteniendo negociaciones con Estados Unidos, Méjico, República de Sudáfrica, Tailandia y Perú. El elevado potencial de Rusia como mercado para nuestras frutas y hortalizas, y en especial para los cítricos, implica que estemos volcando gran parte de nuestros esfuerzos hacia la apertura de ese mercado y que con ese objetivo se haya firmado un memorándum de entendimiento relativo al contenido de residuos de plaguicidas que ha de facilitar la reducción de las actuales barreras comerciales con este país.

Al mismo tiempo, es importante en el contexto económico actual apoyar y reforzar un sistema multilateral de comercio abierto y equitativo, ante la amenaza de proliferación de medidas proteccionistas de distinta naturaleza. La negociación para el cierre de las modalidades sobre agricultura, en el marco de la ronda de Doha para el desarrollo de la Organización Mundial de Comercio, no se pudo culminar en julio pasado. En el capítulo agrario, el texto de modalidades de negociación estaba bastante avanzado, quedando algunos aspectos por concretar relativos al acceso al mercado o a la ayuda interna. En este último caso afecta especialmente a Estados Unidos. La Unión Europea, tras el proceso de reforma de la PAC iniciado en 2003, se encuentra en una posición relativamente cómoda, que le ha permitido asumir el liderazgo en estas negociaciones. El análisis de las propuestas de acceso al mercado, conjuntamente con el sector para detectar nuestras vulnerabilidades nos permitió plantear los mecanismos más oportunos de defensa de nuestras producciones ante un escenario de una mayor apertura comercial. Además, las producciones comunitarias y españolas, particularmente de productos agrarios transformados, presentan también intereses ofensivos claros, que contarán con interesantes oportunidades para penetrar en mercados de terceros países una vez concluida la ronda.

El sector agroalimentario español es un sector moderno, competitivo, eficaz y eficiente, que está siendo capaz de adaptarse a los retos actuales y se adaptará a los de futuro. Desde el ministerio lo apoyamos para que continúe desarrollando su papel estratégico en la economía, la sociedad y el territorio. Este sector transformador se suministra mayoritariamente de la materia prima que precisa de productos agrícolas y ganaderos obtenidos en nuestro propio territorio. Esta regulación, la que afecta a estos productos, en términos de producción y de funcionamiento de los mercados, se somete a las disposiciones de la política agrícola común. Hay que tener presente que España continúa siendo el segundo receptor de fondos de la PAC, lo que supone un apoyo financiero continuado al sector de 7.000 millones de euros anuales. En consecuencia, la modificación del marco regulatorio sectorial o general, en el contexto de la PAC, tiene una importancia muy destacada a todos los efectos.

En el constante proceso de reforma de la política agrícola común para ajustarse a todo tipo de condicionantes, en 2007 y 2008 se produjeron sendos acuerdos en el marco comunitario, que han requerido las decisiones oportunas a nivel nacional para ponerlo en práctica. Se trata de la reforma de la Organización Común de Mercados del sector vitivinícola y el acuerdo sobre el denominado chequeo médico de la PAC. Durante 2008 y en los primeros meses de 2009, se han aprobado dos reales decretos que afectan al sector del vino y se ha elaborado y planteado una propuesta de modelo de aplicación de las decisiones adoptadas en el chequeo de la PAC que está en proceso de debate en estos momentos. En el caso del vino, las decisiones conllevan importantes cambios sobre las medidas a aplicar a la regulación del sector, con una gran peso en España y en la Unión Europea, y suponen una modificación sustancial del tipo de mecanismos a emplear y también de su operatividad. El segundo grupo de decisiones implican, en cambio, modificaciones más bien limitadas a una serie de ajustes en los instrumentos de apoyo al sector agrario, que supusieron en el momento de su implantación en España en 2006 el cambio de mayor dimensión en la PAC al introducir el régimen de pago único y, en consecuencia, las ayudas desacopladas. En las decisiones del chequeo se avanza en ese modelo y se consolida, permitiendo mantener acoplamientos muy limitados; algunos permanentes, otros transitorios y otros condicionados. Se acuerda también la utilización de los fondos generados por aplicación de la modulación para atender a los nuevos retos de la agricultura comunitaria. Se revisa el funcionamiento de determinados mecanismos de intervención de los mercados y se simplifican y flexibilizan las actuaciones de las medidas de condicionalidad.

En lo que se refiere al sector vitivinícola a nivel interno, se discutió y acordó la regulación correspondiente a la implementación de la medida de arranque como parte de la reforma de la OCM, que deberá permitir el abandono del viñedo menos competitivo y la retirada

de la actividad de aquellos productores que lo deseen. Sobre un amplio menú de medidas posibles, en España se elaboró y acordó el programa de apoyo con un esquema de funcionamiento y planificación financiera que se extiende a cinco años, incluyendo las medidas que se consideran más oportunas y factibles para el sector en España. Así se acordó la distribución financiera en dicho programa de apoyo, compaginando acciones destinadas a la promoción y a la mejora estructural con otras que han de permitir una transición suave entre un régimen y otro, evitando la perturbación de los mercados y garantizando los niveles de renta de los viticultores. Las medidas consideradas abarcan la promoción, reestructuración y eliminación de subproductos de la vinificación, así como el pago por la destilación de uso de boca y la destilación de crisis, concebida esta como una medida excepcional a utilizar en caso de graves perturbaciones de mercado. También están disponibles los fondos correspondientes a desarrollo rural para destinarlos a las regiones productoras vitivinícolas. A día de hoy todas las medidas están funcionando; el proceso de arranque está en marcha, el volumen de destilación de alcohol de uso de boca es similar al de las campañas precedentes y los viticultores recibirán el correspondiente pago por hectárea, de acuerdo con sus cantidades destiladas.

Más recientemente se han puesto en marcha las medidas de reestructuración y de promoción. En esta última están centradas expectativas más que razonables, a la luz de la creciente exportación de vinos españoles en 2008, a pesar del contexto económico general poco favorable. Los niveles de precios actuales para este sector se sitúan a niveles razonables, en el entorno de los registrados hace dos años. En todo caso, el seguimiento sobre la evolución de la campaña y la valoración con el sector y las comunidades autónomas del conjunto de medidas en marcha, es una pieza clave para el ajuste, en caso necesario, que permita la mejor utilización de los fondos disponibles. Por su parte, el acuerdo político sobre las propuestas de la Comisión para el chequeo médico deja margen de decisión en la aplicación. Las distintas opciones que en él se contemplan afectan a la configuración del modelo a adoptar y desde el ministerio nos ha parecido aconsejable asumir un enfoque global para todo el Estado que se adapte a las características de la agricultura española. En atención a esa prioridad, el ministerio presentó a las comunidades autónomas y al sector una propuesta de modelo que plantea unas decisiones que hay que adoptar y sobre las que hay poco margen de maniobra y las opciones consideradas más adecuadas en caso de que sí haya mayor margen de maniobra, dejando el desarrollo de las mismas para decisiones posteriores. El modelo en su planteamiento general tiene en cuenta la consideración del modelo comunitario de agricultura europea y también debemos tener presente que este solo es parte de la política agraria nacional, que se complementa con las ayudas y las acciones correspondientes de la propia Administración General del Estado y de las

comunidades autónomas. Son elementos singulares del modelo propuesto en el caso español para aplicación de las decisiones del chequeo facilitar la orientación al mercado, asegurar que la agricultura que es vulnerable o que está en explotaciones con riesgo de abandono continúe, mantener la actividad productiva en aquellos sectores intensivos que tienen una gran incidencia en la economía y en el empleo, acompañar el ajuste estructural en caso necesario en determinados sectores, propiciar que los fondos de la modulación se destinen con carácter prioritario a los agricultores, y garantizar la máxima utilización de los fondos del Feaga disponibles.

En atención a tal planteamiento y sin entrar en detalles se propone modificar el plan estratégico nacional y el marco nacional para priorizar que los fondos derivados de la modulación se destinen a los agricultores y utilizar las opciones de acoplamiento al máximo posible. Si bien el modelo implica una apuesta clara por la orientación al mercado para asegurar una adecuada integración de la agricultura en el territorio, se considera un plan de actuación que cubre la parte sustantiva de la superficie agraria española y que está destinado a las zonas y sectores frágiles, con problemas derivados de la mayor liberalización de los sectores productivos y la flexibilización de los instrumentos de apoyo. En el plan se incluyen programas o líneas de actuación de ámbito nacional que serán financiadas en el marco del artículo 68, de forma que para hacer más visible el objetivo de las ayudas los nuevos programas se materializarán en forma de contratos de explotación que reflejen dichos compromisos. En tal sentido planteamos programas para los cultivos herbáceos, las leguminosas de grano de consumo humano, los sectores vacunos de carne y de leche, el sector ovino, los frutos de cáscara y los cultivos intensivos de regadío. Para la financiación no se propone una retención sectorial, sino que se utiliza hasta sus límites la actual financiación de artículo 69 y los fondos no utilizados hasta ahora, los conocidos como remanentes, que en el caso de España ascienden a algo más de 144 millones de euros anuales.

El escenario temporal para la aprobación de estas propuestas es la conferencia sectorial que se celebrará el próximo mes de abril en Burgos para acordar la aplicación de este modelo con las modificaciones, si ha lugar, que se estimen pertinentes. De esta manera la PAC será más fácil de aplicar y de explicar a los ciudadanos. También se confirma que se mantiene su presupuesto en el marco de las perspectivas financieras actuales hasta 2013. La PAC queda actualizada en consonancia con los compromisos internacionales, y adaptada a la realidad de los mercados y las preocupaciones de la sociedad, comprometida con la sostenibilidad en el amplio sentido del término, es decir, económica, social y medioambientalmente.

En el apoyo decidido que este departamento tiene por el sector agroalimentario en general y el agrario en particular está siempre presente la compatibilidad entre desarrollo económico y equilibrio ecológico. En este

sentido son destacables por su importancia tanto para el sector agrario como para el medio ambiente el Plan Renove, el Plan nacional de calidad agrícola y ganadera y la nueva normativa comunitaria sobre productos fitosanitarios que en el transcurso de los debates al respecto causó bastante inquietud. A este último punto quisiera referirme brevemente.

La utilización de los productos fitosanitarios es una garantía obviamente para la obtención de cosechas de adecuada calidad comercial, pero su utilización debe hacerse compatible con una adecuada calidad sanitaria en lo que a límites máximos de residuos se refiere y la minimización, por supuesto, de los eventuales efectos negativos tanto sobre los ecosistemas como sobre la salud humana. En enero de 2009 el Parlamento Europeo adoptó el marco normativo que regulará la comercialización y uso de plaguicidas en la Unión Europea durante los próximos años. Su objetivo es incrementar las garantías para la salud humana y el medio ambiente sin que por ello la competitividad de la agricultura comunitaria se resienta. Durante su tramitación se ha generado un gran debate alrededor de esta nueva norma, ya que de su aplicación podría haberse derivado la retirada de un elevado número de sustancias para la defensa de los cultivos, especialmente en el caso de que se hubiesen recogido mayoritariamente las tesis defendidas por el Parlamento Europeo. Finalmente se ha llegado a una solución que permite un equilibrio entre una profundización en la mejora de la salud y la mejora del medio ambiente y las necesidades de la agricultura. Deseo aclarar que con la directiva actualmente en vigor ya se aceptó en su día una drástica reducción de materias activas admitidas en la Unión Europea. El nuevo reglamento no tendrá un impacto significativo sobre la disponibilidad de productos fitosanitarios más allá del producido por la actual normativa, y en todo caso tal impacto se producirá distribuido durante el periodo de aplicación 2009-2019, en el cual es previsible que se desarrollen progresivamente suficientes alternativas en caso necesario. El nuevo reglamento aporta soluciones positivas a problemas recurrentes. Establece, por ejemplo, una división zonal para hacer más eficaz la cláusula de reconocimiento mutuo de las autorizaciones de productos fitosanitarios, lo que va a mejorar el funcionamiento del mercado interior para estos productos y el mercado de los productos vegetales tratados con ellos, y sobre todo con la distribución de la carga de trabajo de la evaluación entre los Estados miembros se van a agilizar los trámites para la autorización de los productos fitosanitarios. Por todo ello puede considerarse que el nuevo reglamento tendrá efectos favorables tanto para la salud humana y animal y el medio ambiente como para la agricultura, que dispondrá de medios de defensa sanitarios que permitan que el control de las plagas de los cultivos y demás vegetales se pueda realizar sin riesgos.

Quiero detenerme a continuación en lo que ha sido y es el comportamiento de nuestros principales sectores

productivos. En primer lugar, me gustaría referirme a los sectores ganaderos, cuya evolución se ha visto fuertemente marcada en las pasadas campañas por las oscilaciones de los precios internacionales de las materias primas y de otros *inputs*. La bajada del precio de los piensos, fruto de los descensos de los precios de las materias primas, ha sido un aspecto clave en la recuperación de las cotizaciones en los sectores ganaderos más intensivos, como la avicultura y el porcino. También se ha observado una evolución al alza en los precios del sector de la carne de vacuno, pero este no ha sido el comportamiento en el sector lácteo, que continúa acusando la reducción de la demanda de leche a nivel internacional y el incremento de la oferta, lo que se traduce en un descenso de los precios percibidos por el ganadero más fuerte en los últimos meses y observada con carácter general en el mercado comunitario y en el mercado mundial. El sector del ovino sigue afectado por un fuerte descenso del consumo, lo que indica una necesidad de reestructuración y justifica los planteamientos y propuestas que se han hecho para con este sector en el marco de las decisiones del chequeo médico.

Mención específica merecen los aspectos relativos a la sanidad animal. En concreto, la evolución de la lengua azul. En el año 2008, teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la enfermedad, tanto en España como en el resto de Europa y norte de África y ante el riesgo de que pudiera extenderse a todo el territorio, se decidió aplicar la vacunación profiláctica a toda la cabaña del territorio peninsular frente a los serotipos 1 y 8 de lengua azul. Gracias a esta política de vacunación, la evolución de la enfermedad ha sido claramente favorable. Concretamente, en el serotipo 1 se ha conseguido disminuir el número de focos, mientras que en el 8, detectado por primera vez en España el año pasado, ha quedado reducido a unos 30 focos localizados, habiéndose conseguido su no propagación tras las primeras infecciones. Por lo que respecta al serotipo 4, el primero para el que se había realizado la campaña de vacunación y ante la ausencia de circulación viral desde noviembre de 2006, se ha podido tomar la decisión de cesar la vacunación, lo cual ha permitido que España se haya podido declarar oficialmente libre del serotipo 4 de la lengua azul el pasado 3 de marzo. Esta política de vacunación está dando excelentes resultados en el control de la enfermedad. Las posibles reacciones adversas que se detectan en algunas explotaciones tras rigurosos estudios científicos no pueden relacionarse con la aplicación de la vacuna.

En lo que se refiere al resto de sectores agrícolas, una vez comentada la situación del sector vitivinícola, deseo mencionar la apatía de los mercados en general, que registran escasas operaciones, muy probablemente influidos por la atonía económica general, destacando el caso del aceite de oliva; producto para el que se observan precios más bajos de lo que correspondería a un volumen de cosecha que se sitúa en la media habitual. Sí es destacable el deficiente comportamiento de los precios de algunos cítricos en esta campaña derivado de una situa-

ción estructural inadecuada que pretende corregirse mediante la puesta en marcha del programa de reestructuración de cítricos, para el que está prevista una aportación financiera de 15 millones de euros anuales durante cuatro años y orientado a la mejora de la calidad de los frutos obtenidos y a distribuir la producción a lo largo de un calendario más extenso que impida estas concentraciones en determinadas épocas.

Para finalizar esta intervención que trata de hacer balance de actuaciones de casi un año de la actual legislación y, al tiempo, analizar la situación del sector agroalimentario en un contexto económico poco propicio, no quiero dejar de mencionar los aspectos relacionados con el desarrollo rural y la ordenación del territorio. Con independencia de sus propias virtudes intrínsecas, ambas políticas, la rural y la territorial, permiten encajar el proceso de adaptación de la agricultura productiva y pretenden conseguir un entorno adecuado y favorable para la permanencia de la población en el medio rural y la consolidación de un tejido económico de amplio espectro. El ministerio tiene entre sus objetivos procurar que el medio rural tenga protagonismo propio en las políticas públicas. Las nuevas tendencias en la localización de la actividad económica, la incorporación de población inmigrante y la constatación de que en este territorio se encuentra la totalidad de nuestros recursos naturales y buena parte de los culturales, exige nuevas iniciativas. Se precisa una política rural de Estado, propia y nítida, que se apoye en la cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, respetando el marco competencial y que permita dar respuesta a una problemática novedosa que tiene una matriz territorial y global. Desde esta perspectiva, el ministerio trata de conformar un contexto de acción pública basado en la sostenibilidad, tanto económica como ecológica, social y participativa. Es pieza esencial de esta intención el desarrollo de la Ley para el desarrollo sostenible del medio rural, que va a exigir un proceso de cooperación y colaboración de todas las administraciones públicas y la implicación del sector privado. Esta ley de aplicación territorial pretende dar una atención especial a las zonas rurales prioritarias en base a un plan de acción en cada una de ellas. A la espera de la aprobación del programa de desarrollo rural sostenible, se han suscrito convenios de colaboración entre el ministerio y diversas comunidades autónomas para el desarrollo de programas piloto de desarrollo sostenible del medio rural. Ello ha supuesto que esta Ley de desarrollo rural sostenible haya comenzado a aplicarse sobre una muestra piloto de un total de 52 comarcas españolas, las cuales son especialmente representativas y singulares. Esta nueva política de mejora de cohesión económica, social y territorial orientará y complementará las medidas ya existentes de desarrollo rural y, en particular, los programas rurales dependientes del marco europeo para el periodo 2007-2013. En este sentido, se mantendrá la labor de coordinación de la gestión de los programas de desarrollo rural que ejecutan las

comunidades autónomas, con el apoyo del Feader y a cuya financiación contribuye el ministerio. Con motivo del chequeo médico de la PAC, se deberá presentar una nueva versión actualizada del plan estratégico nacional y el marco nacional y de los programas de desarrollo rural autonómicos para incluir los aspectos relativos a los nuevos retos y los importes procedentes de la modulación adicional en la programación. Además, se está a la espera de la decisión final en relación con el Plan europeo de recuperación económica, que podría suponer nuevos importes para el desarrollo rural dedicados a nuevos retos del chequeo médico y también a programas para implantar la banda ancha en el medio rural. Se está trabajando en el desarrollo de la Red Rural Nacional como sistema integrado de alianzas entre todos los actores del medio rural, en cuyo marco es posible el intercambio de ideas, de información, trabajar juntos en red hacia un futuro basado en la innovación, la integración, la creatividad y, por supuesto, la cooperación. Se trata de una apuesta del ministerio que supera los objetivos marcados con la programación europea 2007-2013 y va más allá en aras de consolidarse como una plataforma estable. El ministerio también mantiene líneas de apoyo a sectores y colectivos específicos relacionados con el mundo rural. Particular importancia tienen las acciones de apoyo a la mujer en el marco del Plan para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres del medio rural. Recientemente se ha aprobado el Real Decreto sobre titularidad compartida y se mantiene una política activa de apoyo a las asociaciones de mujeres y a la integración de la mujer. Al tiempo, desde la óptica del desarrollo rural, se seguirá apoyando la Red de Reservas de la Biosfera como el modelo de uso sostenible y conservación del territorio más participativo e integrador y, en su marco, la rehabilitación de las culturas agrarias y los conocimientos tradicionales de manejo de los recursos. Se pretende, obviamente, mantener una política abierta, permanente, de presencia, información y colaboración con todos los sectores implicados en el mundo rural desde una perspectiva amplia que incorpore tanto a las organizaciones de productores agrarios como a los grupos de acción local, a las organizaciones profesionales, cooperativas y organizaciones vinculadas tanto a la agricultura que nos identifica como a la preservación de nuestro patrimonio natural y cultural, en un esfuerzo de integración, colaboración y cooperación mutua.

Con estas palabras he querido, como decía antes, pasar revista a la situación del sector, complicada como no puede ser de otra manera en un contexto económico general desfavorable, pero que, como decía también al principio, constituye un sector estratégico que está contribuyendo de una manera notable al mantenimiento del empleo y de la economía en general.

La señora **PRESIDENTA**: Empieza el turno de intervención de los grupos parlamentarios. De menor a mayor, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señora secretaria general, lo que usted hace hoy aquí, con la que está cayendo, tiene mucho mérito. Doña Alicia viene a pintarnos el país de las maravillas y realmente hay que reconocerle un mérito rayando en la heroicidad. No sé de qué país está usted hablando. ¿Usted piensa que los agricultores se están creyendo todo lo que está diciendo?

No es por desmerecer su presencia aquí, siempre agradable, pero creo que cuando se trata de hacer un balance de la situación del sector agrario en estos momentos, la ocasión requeriría que viniera la señora ministra o el señor secretario de Estado que, naturalmente, han desaparecido. Le ha tocado a usted venir aquí a dar la cara y vamos a procurar tratarla lo mejor posible, pero tenemos que hablar de la realidad. ¿De qué está usted hablando? Vamos a ver los datos básicos: en rentas agrarias estamos en el año 2002; son los datos publicados por la memoria de su ministerio. Se lo repito todas las veces a la señora ministra, se enfada mucho cuando se lo digo, pero esa es la realidad. En el año 2003 la renta agraria era de 26.323 millones de euros y en el año 2008 de 23.300 millones de euros, 3.000 millones de euros menos. Respecto a los precios, están cayendo; están cayendo en la vid, en el aceite de oliva, en los cereales o en la ganadería. Los costes están absolutamente disparados. Las famosas tarifas eléctricas —donde ustedes iban a impulsar un acuerdo entre las centrales y las organizaciones de regantes y por eso suprimieron las tarifas especiales— se han puesto por las nubes. Los abonos nitrogenados, ¿por qué están a este precio? Porque siguen en los almacenes a los precios con que se compraron cuando estaban altos y ustedes son incapaces de intervenir, porque no hacen nada, esa es la realidad. En relación con el porcentaje de aportación del producto interior bruto agrario respecto al producto interior bruto total, por primera vez se ha situado por debajo del 3 por ciento, está en el 2,3 por ciento. El endeudamiento está a tasas del 20 por ciento interanual y en el último año ha crecido el 40 por ciento hasta rebasar los 35.000 millones de euros. Ahora, con los préstamos ICO que ha aprobado el ministerio, a lo mejor tienen acceso las industrias agroalimentarias, que prácticamente han ocupado el total de su intervención, pero los agricultores, los pequeños y medianos empresarios, no tienen acceso a esos créditos. El endeudamiento del sector reclama una renegociación del sector agrario en estos momentos porque no hay liquidez.

En cuanto al número de ocupados, en estos momentos el paro es del 16 por ciento, superior a la media nacional. ¿Sabe que está pasando? No solo que envejece la población agraria, sino el porcentaje de gente que abandona la actividad que, como usted muy bien sabe, no es compensado por los jóvenes agricultores que se incorporan a la misma. Por eso cada vez hay menos ocupados y más paro. En municipios inferiores a mil habitantes, no solo no ha crecido la población desde el año 2000, sino que ha habido un abandono de más de 100.000 habitantes, y

el problema es especialmente grave en Orense, en Zamora, en Ávila y en Soria. Por lo tanto, señora secretaria general, se lo digo con la máxima cordialidad de la que soy capaz: eso son los datos y a eso hay que sujetarse. ¿Hacemos un repaso sector a sector, por ejemplo, del aceite, de la vid, de los cereales, de lo que prácticamente representa el 80 por ciento de la producción agrícola? No sé si usted sabe a cuánto está el kilo de aceite. Está a 1,8 euros el kilo y el coste está a 2,4. ¿Cómo cree usted que van a sobrevivir los productores del aceite de oliva? Ahora dice que van a poner en marcha el almacenamiento. Ya podían haberlo puesto en marcha hace tres meses, ¿por qué ahora? ¿Lo van a poner en marcha o no? ¿Está usted de acuerdo con que los precios y los costes son esos? ¿O es que yo me estoy inventando, por ejemplo, que de la organización común de mercado del vino el apartado de más éxito ha sido el del arranque? 48.000 hectáreas se han arrancado este año, el 5 por ciento, y pedían el 9,5 por ciento. Eso es lo que mejor ha funcionado de la OCM del vino.

En cuanto a los cereales estamos asistiendo a una situación absolutamente paradójica. Usted ha comentado que se está reactivando el precio; pues aquí se está hundiendo, y ya estamos en los niveles de intervención. Por eso las rentas son las que son y por eso la gente se va del sector y abandona la actividad. Seguimos negando el diagnóstico de la crisis, por lo cual, muy mal se pueden arbitrar los procedimientos para ponerle remedio. Ya sé que estamos en un contexto generalizado de crisis, pero en el sector agrario ya se venía detectando desde hace cuatro años, como se puede demostrar con todos los índices de las memorias que publica el propio ministerio, no es que yo manipule ningún índice. También ha hablado del sector lácteo. Hoy en la FIMA, en Zaragoza, creo que su director general, don Carlos Escribano, ha presentado un plan de apoyo que esperamos que sirva para detener el abandono del sector o la caída del precio o para que las industrias retiren, porque se han negado a hacerlo, no sé si está al corriente. En estos momentos el precio de la leche está a 0,20 euros. ¿Por qué? Porque como consecuencia de esa magnífica negociación del chequeo médico de la PAC, nosotros aceptamos que aumentara la cuota de producción láctea un 1 por cien lineal. La consecuencia es que la capacidad excedentaria de países como Francia, que tienen una cuota de 24 millones de toneladas, se ha reforzado frente a la de España, que tiene 6 millones de cuota, consume 9 y tenemos que importar 3. Pero como a los franceses les sobra leche, nos la están introduciendo a precios *dumping*, estando el precio de la leche en estos momentos a 0,20 euros por litro. Y las centrales se niegan a retirar. ¿Van a hacer ustedes algo para controlar en frontera que no entre la leche procedente de Francia como consecuencia de esa magnífica negociación después del chequeo médico de la PAC que ha hecho el Gobierno español?

Si entramos en el tema de los productos hortofrutícolas, podemos pasar toda la tarde debatiendo. Hablamos

de la patata, de la cebolla, del ajo, del tomate, ¿de qué quiere que hablemos? Creo que sería muchísimo más fácil que usted me dijera cuáles cree que son los sectores que van bien, y si usted cree que va a convencer a algún agricultor. Los críticos los ha mencionado usted de pasada. Claro que van mal, catastróficamente mal. Hay una diferencia de precios entre el origen y el destino que es escandalosa. ¿Por qué se cree —hablando de la industria agroalimentaria— que el sector está pidiendo una ley de márgenes comerciales? Me parece muy bien que funcione bien, y quizá tenga que darle la razón en cuanto al balance de la exportación agroalimentaria. Pero si no producimos no va a durar mucho tiempo.

Usted ha hablado también del chequeo médico de la PAC y yo lo resumo de la siguiente manera. Al Grupo Socialista en aquel momento solo le acompañó —ahora ya no le acompañaría— el PNV, en las conclusiones del chequeo médico de la PAC. Decir que nos conformábamos con un aumento de la modulación del 5 al 10 por ciento, es decir, que nos conformábamos en un momento en el que hay que incentivar la producción con que se recortaran las rentas que perciben los productores el doble, cuando el Parlamento Europeo el día antes del acuerdo de la Comisión había aprobado que se aumentara solo del 5 al 7 por cien, es ir a Bruselas a ponérselo muy fácil, precisamente cuando en Europa teníamos una posibilidad. Ese fue el motivo por el que don Mariano Rajoy propuso la creación de la subcomisión del chequeo médico de la PAC, para reforzar la posición negociadora. Pero ustedes nunca hacen caso a nada que venga de la oposición simplemente porque viene de la oposición, esa subcomisión del chequeo médico de la PAC solo sirvió para reforzar las posiciones de Bruselas a costa de nuestro sector agrario. Si lo llegamos a saber, no la promovemos.

Voy a intentar resumir mi intervención sobre los programas de mejora del medio rural. Señora secretaria general, lo he dicho mil veces desde que he empezado a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta legislatura. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2009 tenían que aportar ustedes para los diecisiete programas de desarrollo rural una cantidad de 437 millones de euros —supongo que estará reflejado en el «Diario de Sesiones»—, y solo han aportado 304 millones. Usted sabe que estos programas son cofinanciados, es decir, ni las comunidades autónomas ni la Unión Europea han aportado su parte, con lo cual se ha perdido mucho más dinero, que el que resulta de la diferencia de lo que ustedes tenían que haber aportado y lo que realmente han aportado, que después se ha multiplicado porque las instituciones que tienen que cofinanciar dejan de cofinanciar.

Señora secretaria general, me gustaría que estas comparecencias, o estos informes, sirvieran para algo más que para cumplir un mero trámite y para decirnos que esto es una maravilla y que las crisis son un invento de la oposición. Me gustaría que repasáramos la situación real de cada sector, y después, con el esfuerzo de todos

—del Gobierno, de las aportaciones de la oposición, que no por serlo deja de tener alguna vez la razón, y la de otros grupos aquí presentes— fuéramos capaces de reconocer, en primer lugar, la gravedad de la situación. Dentro de poco verá las manifestaciones que se van a organizar por toda España, seguro que son agricultores antipatriotas que no comparten su optimismo. Me gustaría que este tipo de comparecencias sirviera para esto pues, de lo contrario, entiendo que solo sirven para que el sector tome buena nota en estos momentos de lo lejos que está este Gobierno, que tiene otras preocupaciones muy distintas a las que en estos momentos tiene el sector agrario cuya supervivencia está gravemente afectada.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Alonso Núñez.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Decía un amigo mío, consejero en una comunidad autónoma, que tras un proceso electoral había pasado del gobierno al otro lado de la mesa, que no había más que pasar a la oposición para ver las cosas de otra manera. Algo de verdad debe haber, porque no se ven las cosas igual con la responsabilidad de quien tiene que gobernar que con la de quien ejerce la oposición. Seguramente habrá posiciones intermedias que justifiquen los datos, las visiones y las reflexiones de unos y de otros. Lo digo simplemente, señor Llorens, con el ánimo de comprender su intervención y sin tratar de polemizar lo más mínimo con las valoraciones que desde la oposición, desde el Partido Popular, se han hecho de la información que nos ha dado la secretaria general del Medio Rural, doña Alicia Villauriz, a la que desde el Grupo Socialista damos la bienvenida a la Comisión y agradecemos la seria información que nos ha facilitado.

La señora secretaria general lo ha dicho, y cualquier persona que haga un análisis del sector agrario o de cualquier otro sector económico referido al año pasado o referido a este, cuando llegue el momento, coincidirá en que estamos pasando por unos meses de dificultad económica en todos los ámbitos y en todos los países de nuestro entorno. Por tanto, hay que asumir con seriedad y con responsabilidad que, dentro de este contexto de crisis, de recesión económica en el que nos encontramos, la agricultura no es una excepción. El Grupo Socialista piensa que es mejor, más serio y más positivo que en vez de regodearnos tanto con los datos de carácter negativo, seamos capaces de ver luz en el camino y de decir —lo digo con seriedad y además con un cierto orgullo de trabajar en este sector— que la agricultura, el sector agroalimentario español está aguantando razonablemente bien esta situación económica en la que nos encontramos. Además, los procesos de crisis que ha sufrido y que sufre la agricultura española y europea tienen algunos efectos positivos, y uno de ellos es que tanto la Unión Europea como los distintos gobiernos que forman parte de ella han vuelto a reconsiderar el papel estratégico de la agricultura y, por tanto, los agricultores y la

industria agroalimentaria están siendo objeto de tratamiento en medidas, en planes y en programas tanto por el Gobierno de España como por el Gobierno de la Unión Europea. Sinceramente, aunque a alguien le pueda molestar, hay que reiterar que las cifras que tiene nuestro sector agroalimentario arrojan un resultado positivo en el año que hemos analizado, en el último año, el primer año de Gobierno de esta legislatura. Estamos comprobando que el sector agroalimentario español, que ha crecido enormemente en los últimos años, está conquistando mercados exteriores anteriormente imposibles para nuestra industria. Hemos sido capaces de colocar a la industria agroalimentaria en el primer sector de actividad industrial en nuestro país. En este momento tenemos un parque industrial, una industria formada por empresas privadas y cooperativas que destinan sus productos, productos de la agricultura española, a todos los confines del planeta. Nos produce satisfacción comprobar que la balanza es netamente exportadora, que las cifras de exportación están ya por encima de los 15.000 millones de euros y que la facturación total del sector agroalimentario supera ya más de 80.000 millones de euros. Señor Llorens, querido José Ignacio, si el sector crece, si sigue creciendo en estos últimos años será porque los agricultores y las industrias siguen confiando en este sector. Es evidente que hay problemas, que hay dificultades, pero el sector está viendo el futuro con más esperanza que la que algunas manifestaciones de algunos dirigentes políticos parecen presentar. En este sentido, el Grupo Socialista quiere destacar y valorar positivamente algunas de las iniciativas que ha desarrollado el Gobierno socialista en este primer año de legislatura. Nos parece tremendamente importante el Plan de mejora de competitividad de la industria agroalimentaria española. Nos movemos en un contexto de apertura de mercados en todos los ámbitos. Tenemos a la vuelta de la esquina la apertura de mercados a productos procedentes del otro lado del Mediterráneo, que se producirá el 1 de enero del próximo año. En este sentido, señora secretaria general, me gustaría que nos hiciera alguna valoración en relación con este futuro de mayor intercambio de productos, de mercancías procedentes del Mediterráneo y de su influencia en las producciones mediterráneas y en los mercados europeos. Nos parecen de gran importancia también las medidas desarrolladas por este ministerio en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio, la Secretaría de Estado de Comercio, en relación con el Plan de transparencia y de evaluación de la cadena de valor en la formación de precios alimentarios. Por eso, el Grupo Socialista espera que en esta Comisión podamos elaborar dictámenes y, en definitiva, aprobar esos proyectos que se ha anunciado que pueden ser remitidos al Congreso de los Diputados: la posible modificación de la Ley de Contratos Agrarios, la Ley de Interprofesionales y, específicamente, ese proyecto que nosotros vemos con gran interés y que es un compromiso electoral del Partido Socialista, que es esa ley general agroalimentaria, cuyo

estado de elaboración y la previsión de su posible entrada en el Congreso de los Diputados nos gustaría conocer.

En materia de agricultura, como ha señalado, se han producido importantes decisiones en este último año. Son importantes las que afectan al sector vitivinícola. Desde nuestro punto de vista, la nueva OCM tiene aspectos muy positivos. Después de una dura negociación hemos conseguido tener una nueva OCM que puede dar tranquilidad al sector. La ayuda de 700 euros por hectárea, para asegurar el mantenimiento de la destilación de uso de boca, es una medida que se está aplicando prioritariamente en la comunidad autónoma por la que soy diputado. Los programas de reestructuración y esos programas de arranque, que algún portavoz ha valorado tan negativamente, si pueden aligerar en este momento la presión sobre el mercado, hay que verlos positivamente. La nueva OCM contempla además una medida que nos parece absolutamente esencial y muy positiva. Es la primera vez que una OCM contempla presupuesto y abre la posibilidad de que con fondos de la propia OCM se puedan desarrollar proyectos, programas y planes de promoción, de búsqueda de nuevos mercados. Me consta que el ministerio está negociando en este momento con las comunidades autónomas la distribución de las distintas partidas, pero me gustaría que la secretaria general me dijera cómo prevé el ministerio distribuir, dirigir, coordinar en definitiva el esfuerzo de promoción que puede hacer España en relación con la búsqueda de nuevos mercados con estos fondos, con estos recursos, que, complementando las acciones que se venían realizando por el ministerio y por el ICEX, pueden hacer más presente el vino de España en los distintos mercados internacionales.

En cuanto al chequeo médico también el resultado de la negociación es positivo, sobre todo conociendo los principios iniciales de la Comisión. El chequeo médico, además de tener un resultado positivo, es evidente que ha dejado un gran margen de actuación a los Estados miembros; por supuesto España no es una excepción y nos consta el esfuerzo que está haciendo el ministerio para poner de acuerdo a las distintas comunidades autónomas y buscar una aplicación homogénea y conveniente a las distintas medidas aprobadas en el chequeo médico.

Nos gustaría conocer un poquito más, si es posible, el contenido de los distintos planes, sobre todo de los que están ya más avanzados, especialmente del Plan estratégico para el sector lácteo —presentado ayer en la mesa de directores generales en Zaragoza— y del resto de los programas con sus distintos grados de elaboración en este momento. En cualquier caso el futuro de aplicación de esos más de 7.000 millones de euros, que suponen en torno a un 30 por ciento de la renta agraria, es una garantía para de alguna manera paliar los efectos negativos de esta situación coyunturalmente negativa en algunos sectores.

Efectivamente compartimos con la oposición, también con el ministerio, la preocupación por la situación de la

evolución de los precios en algunos sectores, especialmente en el aceite de oliva. No es lógico lo que está pasando en el sector del aceite de oliva, tampoco creemos que sea lógico lo que pasa en el de la leche, con precios altísimos el año pasado y una situación de no recogida de la leche, en los escasos meses que han transcurrido. Algo está pasando. ¿Por qué no funcionan bien los mercados? Esto es algo que deberíamos analizar en la Comisión, en el ministerio, en los distintos ámbitos para evitar estas crisis coyunturales de precios que pueden ocasionar graves daños en los distintos sectores.

Por último, y en relación con el desarrollo rural, nos gustaría conocer el estado actual de elaboración de ese programa nacional de desarrollo rural, como primer objetivo y mandato de la Ley de Desarrollo Rural, que fue aprobada al final de la pasada legislatura. El Plan de Desarrollo Rural es la línea fundamental y directriz de esa política de Estado que aprobamos sobre la base de la Ley de Desarrollo Rural. Es verdad que se han puesto en marcha 52 planes piloto, pero lógicamente debería aprobarse el Plan de Desarrollo Rural cuanto antes, determinarse las zonas de actuación por parte de las comunidades autónomas, y por tanto aprobarse los planes específicos de actuación para aquellas comarcas que sean susceptibles de aplicación de esta Ley de Desarrollo Rural que conforma esta política de Estado en nuestro país.

Quiero mostrar mi felicitación, señora secretaria general, por el real decreto aprobado recientemente. Ese real decreto de titularidad compartida era una reivindicación de las mujeres rurales desde hace muchísimo tiempo y ha sido este Gobierno el que por primera vez ha aprobado este real decreto, pese a que ha sido reivindicado desde hace muchísimos años. El Grupo Socialista espera que tras el dictamen del Consejo de Estado, que solicitó el Consejo de Ministros el mismo día de la aprobación del Real Decreto de Cotitularidad, efectivamente se puedan incorporar nuevas medidas para hacer efectiva la plena igualdad de la mujer en relación con la titularidad y la dirección de las explotaciones agrarias. Señora presidenta, ya he visto el semáforo en rojo. Por mi parte nada más que agradecerle la información y desearle éxitos en estas innumerables medidas que nos ha anunciado que hay que tomar en los próximos meses.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general tiene la palabra para contestar a las observaciones formuladas.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Muchas gracias al señor Llorens y al señor Alonso por los comentarios que han realizado sobre la intervención, una intervención que he planteado desde un punto de vista lo más realista posible y del modo más analítico, utilizando los datos que están disponibles, que son objetivos y que reflejan una situación del sector, que efectivamente he reconocido desde un principio como complicada, en el contexto económico

general en el que nos estamos moviendo. También he hecho referencias sectoriales claras al comportamiento de las producciones de los mercados en sentido positivo, cuando esto es así, y en sentido negativo cuando también lo es, aportando soluciones y medidas que se han estado implantando, algunas de ellas porque las situaciones de desequilibrio de algunos sectores eran conocidas y por lo tanto requerían ese tipo de actuaciones, y otras derivadas —como ahora pasaré a repasar brevemente— del contexto global económico que hace no tener unos comportamientos al movimiento de los mercados para el conjunto de los productos agrícolas. Con todo la situación de cada uno de los sectores responde a sus características propias de funcionamiento, a sus características estructurales y también a determinados problemas que se están planteando, que desde luego nada más lejos de mi intención que ocultarlos, sino ponerlos sobre la mesa, analizarlos y tratar de aportar soluciones.

Es verdad que se ha hecho una referencia a la evolución negativa de la renta agraria. En comparación con los datos del año pasado efectivamente la evolución no ha sido positiva, fundamentalmente motivado —eso lo conoce el señor Llorens— por el incremento importantísimo de los costes de los medios de producción, que es lo que ha derivado en una reducción de la renta agraria, no tanto debido al incremento del valor de la producción, que también, sino como digo a ese extraordinario peso que han tenido —en un comportamiento anormal— las subidas extraordinarias de los medios de producción durante el año pasado, tanto de los *inputs* en términos de fertilizantes como también en términos de utilización de los piensos. Insisto en que el comportamiento del sector agroalimentario en su conjunto, particularmente el de la industria agroalimentaria, es un comportamiento dinámico y que está afrontando esta crisis de una manera mucho más positiva que el conjunto de los sectores. Este es un dato que está ahí y que es conocido y contrastable. En cuanto a la mano de obra, cuestión a la que también se ha referido el señor Llorens, es verdad que la evolución propia de un sector agrario en los países desarrollados es hacia el descenso de la mano de obra, a la concentración de las explotaciones, a la modernización en ese sentido, y a día de hoy el sector agrario en algunos aspectos concretos está sirviendo en todo caso como sector refugio en algunas ocasiones para recoger excedentes de mano de obra que se puedan estar produciendo en otros sectores. Es decir, el empleo agrario en estos momentos es un empleo estable.

Volviendo al repaso que ha realizado de los sectores el señor Llorens, quería hacer algunas puntualizaciones sobre alguno de los comentarios que aquí se han vertido y que no se corresponden con la situación real. Sobre el vino decía que el arranque es lo que mejor ha funcionado respecto de la reforma que se aprobó de la organización común de mercado. Esto no es así; y está lejos de la realidad que estamos viviendo; de hecho la reforma inicialmente se planteó en torno a una única medida, que era el arranque y que era la medida que la Comisión

planteaba para reequilibrar un mercado estructural y permanentemente desequilibrado, y que requería acciones contundentes y claras, y muy posiblemente por la acción y por la negociación de la delegación española en este caso se reconvirtió a una reforma de la OCM orientada hacia aspectos de mejora de la competitividad y de mejora de la estructura productiva, de tal manera que los excedentes se redujesen y también considerando aquellas medidas que debían estar ahí para equilibrar los mercados. La puesta en práctica de la OCM actual ha llevado a una situación en la que las medidas han estado funcionando, como decía antes. Además se están incorporando medidas nuevas, como es el caso de la medida de promoción, para situar en los mercados de terceros países los vinos comunitarios de calidad, particularmente los vinos españoles, competitivos en precio y en calidad, que tienen unas expectativas mejor que buenas de llevarse a la práctica. Todavía y hasta la semana que viene está abierta la convocatoria de presentación de proyectos en este sentido. Está habiendo una acogida extraordinaria de proyectos presentados por las empresas que quieren exportar a terceros países, y que van a consolidar sus posiciones en mercados en los que ya están creciendo desde hace años en el mercado estadounidense y en el mercado de Rusia también, que es interesante por el incremento del poder adquisitivo y de posibilidades que ahí existen, y en otros mercados que ya estaban abiertos y que están funcionando adecuadamente. Por tanto, la medida de la promoción, extraordinariamente positiva, moderna y orientada a mejorar la presencia de los productos en los mercados internacionales y el dinamismo del sector, está teniendo buenos resultados.

Respecto al sector lácteo me hablaba de que hay una situación no tanto de desequilibrio de mercado como de afluencia de exportaciones de Francia hacia el mercado español. Quisiera recordarle que vivimos en un mercado único, sin fronteras, y que igual que esto es positivo para nosotros en exportación de frutas y hortalizas —el principal mercado para los productos españoles es el mercado comunitario, con tan buenos resultados en balanza comercial—, también funciona el mercado en productos en los que nosotros, España, somos deficitarios. España no cubre las necesidades de consumo con la cuota que tiene adjudicada. A estos efectos era muy positiva una desaparición de las cuotas en un plazo en el que nos diera tiempo a acomodarnos a una situación de mayor liberalización, y poder acomodar la situación de las explotaciones con las que contamos a una mayor producción, a un ajuste de nuestras necesidades, orientándolas hacia la calidad y a abastecer el consumo de la mejor manera posible. No podemos poner ninguna medida fronteriza que impida la libre circulación de bienes y mercados. Estamos en una Unión Europea y en un mercado único que funciona con esas reglas de juego. Otra cosa es que estemos hablando de fraudes. Si estamos hablando de un producto que es fraudulento porque no cumple las especificaciones y la normativa comunitaria, evidentemente tenemos que poner en marcha todas las medidas

que estén a nuestro alcance. Este tema lo tenemos muy hablado con las comunidades autónomas, que son por cierto las competentes para establecer ese tipo de controles. En todo caso, la Administración General del Estado se está prestando a coordinar las acciones, si esto es preciso, con todas las comunidades autónomas, y en tal sentido estamos hablando de un plan nacional de inspección que nos permita detectar, en caso de que esto se esté produciendo, alteraciones fraudulentas en la circulación de mercancías. Hasta ahí es donde podemos llegar y hasta ahí es donde vamos a llegar, no a impedir el funcionamiento correcto del mercado único, porque ni queremos, ni debemos, ni podemos hacerlo.

En el aceite de oliva efectivamente estamos en una situación de precios —lo comenté en mi intervención y coincidí con su diagnóstico— que no es la que debería corresponderse con un volumen de cosecha similar a la del año pasado. Deberíamos estar funcionando con unos precios de mercado superiores, pero el hecho es que no es así. Consideramos que lo que está pasando es que el contexto de situación económica general impide el acceso al crédito de una manera ágil y eficaz, lo que afecta al movimiento normal del mercado. De ahí que no haya suficientes operaciones, que la mercancía no se esté moviendo y que esto afecte al nivel de precios. Para ello existe a nivel comunitario la posibilidad de hacer intervenciones, en forma de almacenamiento privado, pero la realidad es que no hemos alcanzado los niveles de precios que desencadenan esa medida de almacenamiento privado. Esto está hablado con la Comisión; está comentada la situación de los precios y las dificultades de movimiento del mercado, y evidentemente cuando tengamos la posibilidad de actuar en ese sentido habrá que hacerlo. Pero no podemos llevar a cabo acciones, en términos de almacenamiento o de otra naturaleza, que ni están permitidas por la organización común de mercado ni tienen una base jurídica para funcionar. Lo que sí estamos haciendo es un seguimiento puntual de la evolución de estos precios para saber en qué situación estamos y para saber cuándo podemos actuar.

Sobre los cítricos he hecho las referencias precisas a lo largo de la intervención, reconociendo que efectivamente se produjo una situación de precios no deseada; una situación de precios más bajos de lo aconsejable, y desde luego poco remuneradores para el productor, que es nuestro principal objeto de regulación. Sabemos que hay un problema estructural. El problema de los cítricos es recurrente y se debe a una concentración de la oferta en determinados periodos del año, lo cual se puede solucionar actuando sobre la reconversión varietal, implantando variedades que se vayan escalonando en el tiempo y que permitan hacer una salida paulatina de la producción al mercado, para no concentrar toda la producción en épocas determinadas y en momentos determinados, que evidentemente llevan a una flexibilización de los precios a la baja. Por eso hemos actuado planteando un real decreto de reestructuración, de reconversión, en colaboración con las comunidades autónomas, cofinan-

ciéndolo con ellas, para actuar en este sentido y resolver un problema estructural que se está produciendo recurrentemente a lo largo de los años. Por eso, señor Llorens, lejos de hacer una visión de país de las maravillas, he hecho una visión realista de lo que estaba sucediendo, de los problemas que se están planteando en determinados sectores, y cuando no se están planteando también es lógico y razonable comentarlo. Insisto, esta situación generalizada, que afecta a todos y que está llevando a unos precios peores de los que corresponderían a las producciones reales, se debe precisamente a esa falta de circulante que queremos solucionar —en la medida en que sea posible— a través de la puesta en funcionamiento de una financiación adicional por medio de los créditos ICO, que no solo van a ser posibles para las empresas agroalimentarias, sino también para el sector primario. Tenga la seguridad de que el sector primario, las cooperativas, podrán acceder a este tipo de financiación, y esta puede ser una vía importante para solucionar los problemas del sector en términos de capital circulante, para que les permita tener una financiación adecuada y poder hacer funcionar los mercados de una manera más ágil y menos pesada.

El señor Llorens mencionaba también la cuestión de los PDR y la falta de agilidad en el funcionamiento de la Administración General del Estado y de las propias comunidades autónomas. Supongo que se refería a las aportaciones para estos programas de desarrollo rural, y que esto por lo tanto nos lleva a perder financiación comunitaria. No es así. Nuestra propia configuración del Estado nos lleva a unos procesos complejos para acordar aquellas líneas de desarrollo rural —en este caso para otras decisiones también—, aquellos programas, aquellas líneas de financiación que nos llevan a plantear ante la Comisión Europea los programas de desarrollo rural para un periodo determinado. Es verdad que esto ha llevado un cierto retraso comparado con otros países de la Unión Europea, pero con otros Estados miembros esto no ha sido así. El hecho es que no lo hemos planteado de la manera más diligente posible, o por lo menos no hemos sido de los primeros en plantear estos programas. Pero esto no va a tener consecuencias financieras en términos generales porque, como bien sabe el señor Llorens, para poner en marcha los programas de desarrollo rural tenemos el requisito financiero que nos permite ampliar los plazos de ejecución de los mismos hasta un par de años más con respecto al periodo de financiación. De hecho, todavía estamos viendo algunos de los programas correspondientes al periodo anterior, y la última anualidad 2006 se ha podido ir pagando en 2008. La propia programación financiera de la Unión Europea respecto a los fondos estructurales, y particularmente a los fondos de desarrollo rural, permite utilizar ese mecanismo conocido como $n+2$, que implica poder utilizar la financiación hasta dos años después de que el periodo financiero haya finalizado, con lo cual la pérdida de recursos financieros es ninguna; es cero.

Quisiera hacer una referencia a la cuestión de la Ley de desarrollo sostenible del medio rural, y al mismo tiempo contestar a los planteamientos que hacía el señor Alonso a este respecto. Efectivamente, la Ley de desarrollo sostenible del medio rural ha estado funcionando de una manera provisional durante este año y el pasado, y esto se deriva de una necesaria discusión con las comunidades autónomas y de un necesario debate para configurar los criterios que nos permitan aplicar o catalogar las zonas en las que se va a actuar, para poder después establecer los criterios de selección de aquellas zonas que nos permitan actuar a través del programa de desarrollo rural sostenible. Este programa está ahora en elaboración con las comunidades autónomas y entre tanto hemos actuado a través de programas piloto durante el año pasado que se han ajustado más para funcionar este año, y están a punto de firmarse los convenios correspondientes con las comunidades autónomas para actuar durante este año. Mientras tanto hemos estado elaborando, también con las comunidades autónomas, con las organizaciones agrarias y demás organizaciones vinculadas al sector el programa de desarrollo rural sostenible que nos permitirá establecer un marco de funcionamiento plurianual para esta ley.

Quisiera destacar precisamente respecto a esta ley la oportunidad de plantearla en términos de actuación sobre el territorio porque permite abordar la situación de una manera general y global del medio rural, no solo en términos de actividad productiva agraria —para esto tenemos específicamente la política agraria común en su primer y segundo pilar, actuando sobre las producciones y sobre el territorio en términos agrarios—, sino que también la Ley de desarrollo sostenible de medio rural nos va a permitir actuar sobre ese conjunto del sector en los demás servicios que necesita el medio rural, complementando y poniendo a punto las infraestructuras, los medios que necesita el medio rural para hacer participativa la vida de los ciudadanos que allí están, y para hacer atractiva la vida de los ciudadanos que allí se encuentran. Por eso es importante diferenciar —y por eso lo hemos planteado en ese sentido— que debe existir una financiación adicional para atender todas aquellas necesidades que tiene el medio rural y que van más allá de la política agraria. La política agraria comunitaria y el complemento con la política agraria nacional y de las comunidades autónomas dirigida al sector de la agricultura y de la industria agroalimentaria están ahí. Esta ley además complementa las actuaciones sobre el medio rural, evita detraer recursos de la política agraria para actuar sobre el territorio en muchos otros medios, en muchos otros aspectos que necesita desarrollar el medio rural para configurar un medio atractivo y razonable para la vida de las personas, que son pocas, pero absolutamente necesarias para mantener un tejido económico y un tejido social y una vertebración del territorio. Evidentemente esta es una ley compleja, necesita la participación de las comunidades autónomas, de las entidades locales, del conjunto del sector, de los demás ministerios, y por tanto

es una ley difícil de aplicar y se tiene que ir configurando su aplicación a medida que se pone en marcha. Nosotros estamos bastante satisfechos —yo diría muy satisfechos— de cómo están marchando los plazos de aplicación de la ley, siendo una ley —insisto— tan compleja, pero está cumpliendo las expectativas que se aprobaron en Consejo de Ministros para ella, de acuerdo a un calendario de aplicación de la misma, y empezando ya a completarla con las acciones necesarias en el territorio para dotar de medios y de infraestructuras que van más allá de lo agrario, de lo rural y de la industria agroalimentaria, a este medio rural que lo necesita, a este territorio para que sea realmente un territorio útil, un territorio atractivo para configurar la actividad económica en general.

El señor Alonso ha hecho alguna referencia a las cuestiones de la valoración del comercio en las exportaciones que se pueden abrir en otros países, particularmente en los países del Mediterráneo, y cómo este planteamiento de apertura comercial nos puede favorecer mucho en el conjunto del sector agrario. El agrario es uno de los sectores que está fuertemente influido por la configuración, por el funcionamiento de la industria agroalimentaria que le supone un motor de desarrollo, al ser el utilizador de estas materias primas que produce, y en tanto en cuanto esta industria agroalimentaria pueda presentarse en los mercados internacionales exportando los productos transformados, también los productos frescos —la cifra de frutas y hortalizas frescas que se exporta a los mercados exteriores es absolutamente importante—, en tanto en cuanto esta consolidación de los mercados exteriores se pueda producir será un aspecto fundamental para consolidar el funcionamiento de la industria y, a la vez, el funcionamiento del sector primario del que se abastece. A este respecto insisto en que es importante la apertura de estos mercados. Trabajamos muy directamente no solo con la Comisión Europea, que también, sino sobre todo con los ministerios que tienen unas responsabilidades más directas en este tema, como es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para poder abrir estas exportaciones, para poder consolidar los mercados exteriores y para poder estar presentes en ellos de una manera eficaz y rápida. La ley general agroalimentaria incide en este aspecto, y también en otros como la formación de precios, el conocer la cadena de valor, el conocer los problemas que se están planteando en los mercados en origen, en los costes que tiene que afrontar el productor, y que intentaremos que puedan ser recogidos de alguna manera en la modificación que plantearemos en la Ley de Contratos, para que no se pueda, como decía en mi intervención general, hacer ninguna referencia por debajo de esos costes de producción. Eso es importante para el productor primario, es importante para el agricultor y para el ganadero, y en ese sentido trabajaremos. Respecto al calendario de la ley general agroalimentaria que queremos plantear en esta legislatura estamos todavía en un estado de discusión con las comunidades autónomas, con el propio sector,

para poder hacer un anteproyecto cuanto antes, y poderlo debatir de una manera más abierta con todos los implicados en la decisión del mismo.

Me han preguntado el señor Llorens y el señor Alonso por el sector lácteo, y debo decir que estamos preparando un plan, que hemos presentado ya y que afecta al sector del vacuno de leche. Tenemos ya un primer borrador, en realidad un plan, aunque hay algunas cosas que están pendientes de desarrollar —ahora diré cuáles—, un plan de apoyo al sector lácteo que debe permitir a este sector adaptarse a una situación de desaparición de las cuotas en 2015. Esto es algo que está encima de la mesa y que permitirá al sector acomodarse a una situación de mayor libertad, de menos dificultades a la hora de producir, pero somos conscientes también de que existen una serie de explotaciones que evidentemente son más vulnerables, que están en una situación de mayor dificultad por su ubicación, por sus condiciones de producción, que deben ser atendidas de una manera prioritaria. Por eso se quiere atender a unas y a otras explotaciones para conseguir un sector lácteo más moderno y que pueda estar en unas condiciones de actuación en el mercado mucho más profesionales que la situación que están viviendo hoy en día. Se busca, por tanto, un sector más competitivo y más orientado al mercado, y para ello es necesario y fundamental que haya unas relaciones interprofesionales sólidas. Hoy por hoy la interprofesional del sector lácteo está funcionando de una manera deficiente. Evidentemente, caben muchas formas de mejorar esta situación, y es absolutamente necesario también que existan unas relaciones contractuales entre ganaderos y la industria que puedan garantizar que las rentas percibidas son rentas justas y que los suministros son estables, evitando situaciones de incertidumbre, que con demasiada frecuencia se producen, en lo que el señor Llorens mencionaba como falta de recogida por parte de las industrias, situación absolutamente injustificable y que debe resolverse con la mayor eficacia posible.

El plan abarca un conjunto de retos del sector, que van más allá de lo que es la gestión de las cuotas, y que debe implicar a los ganaderos, a los industriales, a los distribuidores, en definitiva, a la interprofesional para asumir las responsabilidades que también tiene en la ordenación del mercado del sector lácteo. Por eso se plantean una serie de ejes de actuación que paso a comentar brevemente.

El primero de ellos se refiere a la reestructuración del sector para redimensionar las explotaciones a través de la puesta a disposición de la cuota, para actuar sobre el tamaño medio de las explotaciones españolas que hoy por hoy de media tienen un 87 por ciento del nivel de cuota que tiene la Unión Europea a 15 y eso supone un lastre a la hora de competir. Por lo tanto, plantearemos en esta medida una gestión flexible de la cuota que se va a organizar de tal manera que habrá una convocatoria de asignación gratuita de cuota con cargo a la reserva nacional que se destinará a productores prioritarios, entre ellos los jóvenes a los que el señor Llorens hacía refe-

rencia antes, los que no se quieren incorporar a actividad. Vamos a procurar que determinadas medidas se prioricen y pueda destinarse en este sentido parte de la asignación gratuita a este tipo de ganaderos y también a ganaderos con compromisos de ampliación en el marco de planes de modernización.

Habrà también una segunda medida en este sentido en relación con la gestión flexible de la cuota que irá hacia la cesión gratuita del derecho de uso de cuota con cargo a la reserva nacional a todos los productores en función de parámetros objetivos según la cantidad de referencia que tienen asignada previamente. Por lo tanto, los ganaderos no tendrán que solicitar la cuota, sino que se les adjudicará en proporción a lo que ya tienen adjudicado y si no la desean porque no tienen interés en ello, no tendrán más que comunicarlo en sentido negativo. Con ello se pretende maximizar la cuota disponible y eliminar las incertidumbres en la medida de lo posible por el sobrepasamiento de la misma, cosa que hoy no está sucediendo ni en España ni tampoco en Francia, que tampoco supera su cuota; por lo tanto, los excedentes de Francia también son matizables —lo digo por el comentario que antes se realizaba en este sentido—.

En la cuestión de la gestión flexible de la cuota habrá una flexibilización del sistema de cesiones temporales de cuota entre productores y también una flexibilización del sistema de retenciones a cuenta en función de la tasa. Dado que no hemos sobrepasado nuestra cuota disponible en los últimos años, haremos una flexibilización, es decir, no se aplicará la retención previa sino que solo si hiciese falta, a la luz de cómo se comportara el mercado a lo largo de los meses, haríamos una retención a posteriori pero no a priori como ya se está haciendo. En definitiva con estas medidas planteamos que haya una posibilidad por parte de las explotaciones de disponer de una cuota que les permita funcionar de una manera más ágil y sobre todo con mejor dimensión.

La segunda parte del eje de actuación en este programa es la mejora de la competitividad y la calidad. Este es un programa establecido en el marco de las decisiones de aplicación del chequeo médico. El objetivo es afianzar por una parte el sector en las áreas que tienen dificultades específicas por su situación, como decía antes, y en segundo lugar, mejorar la calidad de la producción láctea española. Son las dos medidas que se plantean en las decisiones del chequeo para aplicar en el programa en el sector lácteo. Estas ayudas específicas estarían financiadas, por lo tanto, en virtud del artículo 68 del reglamento correspondiente al chequeo médico y también se verían reforzadas por las actuaciones que las comunidades autónomas pueden llevar a cabo a través de los programas de desarrollo rural correspondientes a la adjudicación de la modulación como resultado del chequeo. Nosotros como Administración General del Estado plantearemos que en el plan estratégico nacional estén incorporadas las medidas que faciliten a las comunidades autónomas considerar el sector lácteo como una línea prioritaria, como un reto funda-

mental y que en consecuencia puedan destinar fondos de la modulación a complementar para medidas de modernización e inversiones las correspondientes a los PDR en este sector. Como decía, la segunda parte de este programa tiene una ayuda considerada para mejorar la calidad. A este programa destinaremos aproximadamente 20 millones de euros para, como digo, profundizar en los temas de la calidad y mejora de la misma. Habrá apoyo, por lo tanto, a las indicaciones geográficas protegidas, denominaciones de origen protegidas, producción ecológica, especialidades tradicionales garantizadas y apoyo a los ganaderos que se incluyan en un programa de trazabilidad integral de la leche y de los productos lácteos.

El tercer eje de actuación será el equilibrio de mercado. A estos efectos, la interprofesión tiene una responsabilidad y una actuación prioritaria y primordial. Desde el ministerio procuraremos influir dentro de nuestras responsabilidades para consolidar la actuación de la interprofesión. El objetivo es mejorar la gestión de esos excedentes puntuales o de esas situaciones de mercado de excedentes coyunturales que se pueden producir y asegurar que haya una competencia leal entre las producciones comunitaria y española. Con esto procuraremos incidir en ese plan que mencionaba antes, en el plan nacional de inspección, para coordinar con las comunidades autónomas que la verificación sobre la calidad de la leche que se comercializa, particularmente la de otros países, es la que tiene que ser. En ese sentido, haremos todo lo que esté en nuestra mano dentro de nuestro ámbito competencial para actuar y mejorar la situación.

El cuarto eje que contempla el plan es la mejora de la información y la transparencia de la producción y comercialización de la leche actuando a través del programa de letra Q, que permita añadir una trazabilidad desde el origen al consumo y que los consumidores sepan cuál es la leche española y cuál la que está cumpliendo con unos determinados programas de calidad a todos los efectos, incluso, por supuesto dentro del marco legal establecido, estableciendo el etiquetado correspondiente.

Finalmente, un quinto eje es el refuerzo de la cohesión intersectorial y la mejora de las relaciones de los integrantes de la cadena, contar, en la medida de lo posible también, con unos contratos homologados entre los productores, los distribuidores y las industrias que permitan dar certidumbre a los ganaderos y al conjunto del sistema en términos de precios esperados, de situaciones estables y de tiempos para permitir actuar al sector de la manera más coordinada y racional posible.

Es posible que me haya dejado cosas en el tintero, aunque creo que he abordado los aspectos que se han planteado en las intervenciones anteriores en relación con la exposición inicial.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra en primer lugar el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muy brevemente, creo que las explicaciones de la señora secretaria general se merecen una respuesta por cortesía parlamentaria. No quisiera excitar su ánimo informativo, sino simplemente suavizar de alguna manera mi tono, pues aunque le haya podido parecer áspero, en realidad la que es áspera es la situación. Usted ha insistido, señora secretaria general, en los aspectos positivos de la industria agroalimentaria, pero entiendo que ustedes en estos momentos no están atendiendo a los problemas gravísimos que se están produciendo en el sector y de una forma puntual. Las interprofesionales, por ejemplo, no funcionan. Los costes se han disparado. ¿Por qué? Porque las tarifas especiales de riego no las han prorrogado. Nosotros ya les advertimos de las consecuencias y viene otra temporada de riegos. En cuanto a los abonos nitrogenados, actúen en defensa de la competencia. No puede ser —lo digo con todo lo que supone decir eso— que los almacenistas quieran mantener el precio al que compraron el abono nitrogenado cuando su precio tendría que responder a la caída general en estos momentos de los productos de los que se deriva el abono nitrogenado.

Respecto al sector lácteo, señora secretaria general, hay que reforzar la inspección. Yo entiendo como todos los que estamos aquí las reglas del libre mercado, pero el problema no es ese. Si las centrales lecheras no están retirando, es por algo. Investiguen ustedes, que son quienes tienen las competencias, o refuercen las de las comunidades autónomas. Está entrando, según nuestras informaciones, a precios dumpin, es decir, ahí hay un fraude. Usted ha apuntado el fraude, pero es que además hay un precio subvencionado porque sobra leche por todos los lados. Luego hay un problema gravísimo, que es la diferencia entre los precios en origen y los precios en consumo. Señora secretaria general, recientemente las grandes cadenas de distribución han anunciado una rebaja del 25 por ciento de los productos. Fíjese si hay margen; de esto se están quejando todas las organizaciones profesionales agrarias. Sí, tienen un observatorio de precios que detecta, pero que no resuelve nada, no sirve para nada. Nosotros lo que le estamos pidiendo es que pongan todos sus mecanismos a funcionar en el día a día, señora secretaria general, porque el día a día es muy importante, más allá de esos proyectos que, sin duda, están cargados de buenas intenciones, pero es que la situación del sector productor no admite demora. Esto no se lo estamos diciendo nosotros, lo va usted a oír dentro de muy poco y seguro que tiene conocimiento de ello.

Muchas gracias por su interés en informar a esta Comisión, que todos compartimos que lo ha hecho de forma exhaustiva.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alonso, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: La información y la documentación aportada por la secretaria general de

Medio Rural es la adecuada a esta comparecencia. Quiero volver a reiterar que efectivamente hay muchísimo trabajo que realizar en lo que queda de legislatura. Son muchos los proyectos, son muchas las medidas, muchos los programas a desarrollar y, por tanto, queremos ofrecer de nuevo al ministerio la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista y entiendo que de toda la Comisión en el seguimiento y análisis de todas estas medidas que tienen como destinatario principal a los agricultores y, detrás de los agricultores, a todo el entramado económico y social que hay en el medio rural.

Para terminar y sin ánimo de polémica, he de decir que en política uno no va a acabar de aprender nunca. Uno lleva mucho tiempo en política agraria, pero nos parece tremendamente sorprendente escuchar cada vez que nos reunimos a los portavoces de la oposición, a los portavoces de la derecha española pedir intervención, fijación de precios mínimos, vigilancia en los almacenes... Es sorprendente. Debe ser la evolución de la política en el mundo, pero cuando uno escucha los planteamientos generales todo el mundo entiende que la derecha no representa precisamente eso, representa todo lo contrario: libertad, competencia, competitividad. No van las cosas por ese camino. En cualquier caso, todos los días tenemos algo que aprender y cada día los distintos portavoces nos damos lecciones unos a otros.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, muchas gracias, señora secretaria general, y ánimo porque hay muchísimo trabajo por delante.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar la comparecencia tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Me quedo con estas últimas palabras. Hay mucho por hacer, la situación es compleja y las oportunidades, cuando las situaciones son complejas, a veces aparecen en forma positiva, pero también crean muchas dificultades y suponen muchas restricciones a la hora de funcionar. Tenemos un sector agroalimentario que está funcionando adecuadamente, dentro de la complejidad, insisto, en la que estamos inmersos. Tenemos un sector que tiene futuro, que es muy importante a la hora de contribuir a la estabilidad de los territorios y a la vertebración de los mismos y nos debemos a él. En ese sentido, no vamos a escatimar esfuerzos y acción para poder poner a disposición de este sector agrario y alimentario todas los mecanismos y las actuaciones que estén en nuestra mano para hacer que se consolide y que continúe ocupando el lugar que se merece. Estamos emprendiendo una serie de acciones que van orientadas a ese objetivo y creo que próximamente vamos a poder compartir con todos ustedes algunas soluciones más concretas y algunos otros proyectos que puedan permitirnos seguir trabajando en la dirección en la que antes apuntaba.

Quiero agradecerles sus aportaciones y la colaboración que ofrecen, que creo que es fundamental en estos

tiempos para que el sector agrario y alimentario pueda estar presente desarrollándose y consolidándose de cara al futuro.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE DESACOPLAR TOTALMENTE LAS AYUDAS AL ARROZ QUE RECIBEN LOS AGRICULTORES ARROCE-ROS, A PARTIR DEL AÑO 2010. (Número de expediente 181/001333.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda parte de esta sesión, relativa a la contestación de determinadas preguntas. Por acuerdo de los grupos se ha producido una alteración del orden del día, de tal forma que la pregunta que aparece en el punto 10.º va a ser formulada la primera. Tiene la palabra el señor Romero Girón para formular la pregunta sobre previsiones acerca de desacoplar totalmente las ayudas al arroz que reciben los agricultores arroceros a partir del año 2010. Les recuerdo que hay un tiempo de siete minutos y medio para completar las dos partes de cada pregunta, es decir, para efectuar la pregunta y para la contestación de la secretaria general. Adelante, señor Romero.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Agradezco a la señora presidenta y a los demás miembros de la Comisión la alteración en el orden del día, lo que me permite formular la pregunta en primer lugar.

Señora secretaria general, mi pregunta va referida al sector del arroz y se la formulo en los términos en los que viene redactada. ¿Está dispuesto el Gobierno a desacoplar totalmente las ayudas al arroz que reciben los agricultores arroceros a partir del año 2010?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): En relación con esta pregunta, quiero informarle de que cuando se presentaron las propuestas para la aprobación del chequeo médico de la política agrícola común tuvimos ocasión de debatir con las comunidades autónomas acerca de cuál debía ser la posición en todos los elementos, particularmente en este, y se valoró que era importante para el sector del arroz mantener acoplada la ayuda que percibe. En ese sentido se actuó y se planteó nuestra posición en las instancias comunitarias y de hecho se consiguió que el arroz fuese incluido entre aquellas pequeñas pero importantes producciones que aprovechaban hasta el último momento el periodo de acoplamiento permitido hasta 2012. Siendo coherentes con esta posición, con esta defensa que respondía, como digo, a lo acordado

con las comunidades autónomas, se defendió así, y en el modelo de aplicación de las decisiones del chequeo de la PAC se ha planteado el mantenimiento del acoplamiento para este sector hasta el año 2012. Esto se hace por varios motivos. La necesidad de tener acoplada esta prima al cultivo del arroz se plantea en términos de que la garantía del cultivo precisamente se hace a través de este acoplamiento. El hecho de desacoplar el cultivo podría conllevar un riesgo de abandono de esta producción que no es en absoluto aconsejable. El abandono del cultivo del arroz, muy localizado en determinadas áreas, en determinados contextos muy importantes medioambientalmente, podría tener una gran repercusión en términos económicos, medioambientales, de paisaje, y de vertebración territorial. Por este motivo planteamos continuar manteniendo acoplada la prima del arroz hasta el año 2012.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Romero Girón.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Señora secretaria general, permítame que le diga que no me satisface su contestación y que están cometiendo un grave error y causando un perjuicio innecesario a los agricultores. Señora secretaria general, al hacerle esta pregunta nos estamos haciendo eco de la petición de muchísimos agricultores, especialmente andaluces, que en las últimas campañas se han visto perjudicados al no estar desacopladas las ayudas al cultivo del arroz. Señora secretaria general, conocerá que desde la última aprobación del conocido chequeo médico de la PAC se contempla la posibilidad de desacoplar las ayudas a la producción de los distintos sectores, entre ellos el arroz. Esa es una de las posibilidades que existen en los nuevos reglamentos.

España tiene una superficie máxima garantizada de 104.973 hectáreas. Usted debe conocer que en las dos últimas campañas, debido a la falta de disponibilidad de unas dotaciones normales de agua de riego, se ha producido una disminución de la superficie sembrada y se han sembrado aproximadamente unas 96.000 hectáreas. Como consecuencia de eso el presupuesto comunitario no se ha cubierto y por tanto no han llegado a España aproximadamente unos 4,15 millones de euros. Pero en Andalucía aún es peor. Allí las pérdidas han alcanzado los 6,5 millones de euros, puesto que lo que se ha sembrado es aproximadamente el 55 por ciento de la superficie máxima garantizada, que es de 34.795 hectáreas.

Como usted sabe, el nuevo reglamento permite desacoplar las ayudas en el caso del arroz en un plazo anterior al año 2012 fijando como periodo de referencia una o varias de las campañas comprendidas entre el año 2005 y 2008. Por ello, desde nuestro punto de vista, llevan razón los agricultores, la federación de arroceros e incluso la propia Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía cuando le piden el desacoplamiento de las ayudas del arroz. Señora secretaria general, sentimos su

contestación y sentimos el error que están cometiendo y los perjuicios que están sufriendo los agricultores del arroz por culpa de una decisión inadecuada del ministerio. Le pedimos que, en un ejercicio de responsabilidad, estudien detalladamente el tema. Efectivamente, no hay ninguna posibilidad de que no vayan a sembrarse las superficies que están garantizadas, pero lo que sí es posible es que si no hay agua, se le produzca un perjuicio a los agricultores, que es lo que ha venido ocurriendo en estas dos últimas campañas. Le pedimos que se desacoplen estas ayudas en el año 2010 y que tomen como referencia el año 2005, año en que se sembró con toda normalidad el cultivo del arroz. Eso no produce ningún perjuicio a los agricultores y además se señala con unos criterios totalmente objetivos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene la palabra para finalizar la contestación a esta pregunta.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Señor Romero, para empezar este no es un tema que ya esté decidido, tiene que ser discutido en la conferencia sectorial. Efectivamente, la Comunidad Autónoma de Andalucía pide el desacoplamiento total en el caso del arroz y lo hace porque en determinadas campañas ha habido un problema de falta de agua que les ha impedido sembrar con normalidad. Sin embargo el resto de las comunidades autónomas productoras de arroz no están de acuerdo con desacoplar la prima al cultivo del arroz. De hecho, tenemos la manifestación de las comunidades autónomas productoras que suponen el 70 por ciento del total —Andalucía supone el otro 30 por ciento— de que no son partidarias de desacoplar esta prima, porque entienden que puede haber un importante riesgo de abandono del cultivo. En ese sentido, el ministerio está siendo sensible a las opiniones de unos y de otros y a entender la realidad productiva que se está dando y el problema concreto al que el señor Romero hacía referencia al decir que hay falta de agua para atender las importantes necesidades hídricas de este cultivo.

También quiero aclarar que no existe una pérdida de fondos comunitarios a este respecto. A nivel nacional son cifras constatadas que se ha utilizado el conjunto de la prima entre un 90,5 por ciento y un 98,96 por ciento en los tres últimos años. Los fondos se aprovechan prácticamente al cien por cien. Es más, si las superficies sembradas fuesen mayores que la superficie garantizada, habría una penalización. Por lo tanto, el cien por cien es prácticamente imposible de alcanzar, pero si estamos en unas cifras como las que acabo de comentar, son unas cifras más que razonables de cumplimiento y de aprovechamiento de los fondos comunitarios destinados a este cultivo.

Lo que sí me parece oportuno es estudiar —y de hecho lo estamos haciendo con la propia Junta de Andalucía— cómo afrontar el problema de fondo que se está produ-

ciendo, particularmente en el caso del cultivo del arroz en dicha comunidad autónoma, y la necesidad de poner en práctica un plan estratégico del sector arrocero que mejore las infraestructuras de regadíos, permita también abordar un proyecto de regadío para el sector conjuntamente y facilite y ponga los medios para que el cultivo del arroz no tenga que pasar por esa penuria en el caso de su comunidad autónoma, dicho lo cual —insisto—, no es un tema que por el momento se haya decidido, aunque no es tan simple como lo que se acaba de reflejar. Hay comunidades autónomas —nada menos que el 70 por ciento de las que cultivan el arroz— que están a favor de la propuesta que se ha hecho desde el ministerio.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MATARÍ SÁEZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIÓN DE RATIFICAR POR LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO APROBADO POR LOS CONSEJEROS DE AGRICULTURA DE VALENCIA, MURCIA, CANARIAS Y ANDALUCÍA EN DEFENSA DE LOS PRODUCTORES ESPAÑOLES DE FRUTAS Y HORTALIZAS ANTE EL ACUERDO QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS. (Número de expediente 181/001435.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la que aparece en el punto 12.º del orden del día. La formula el señor Matarí y es sobre la previsión de ratificar por la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino el contenido del documento aprobado por los consejeros de Agricultura de Valencia, Murcia, Canarias y Andalucía en defensa de los productores españoles de frutas y hortalizas ante el acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y Marruecos. Señor Matarí, tiene la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora secretaria general, el pasado 2 de marzo los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas de Andalucía, Murcia, Canarias y Valencia firmaron en Almería una declaración en defensa del sector español productor y exportador de tomate fresco. La declaración firmada por los consejeros dice, entre otras cosas, que no deberían realizarse nuevas concesiones respecto al acuerdo actual con Marruecos; que no debe permitirse en ningún caso que los contingentes se distribuyan por trimestres en lugar de por meses; que debe adecuarse y unificarse el método de establecimiento de precio de entrada; que han de potenciarse los controles aduaneros de los puntos principales de entrada del tomate marroquí para asegurarnos de que se cumplen los acuerdos en cada momento; que ha de exigirse la reciprocidad en lo relativo a las condiciones de producción de los terceros

países —condiciones fitosanitarias, sociales y ambientales— y no permitirse la entrada de frutas y verduras en cuyo proceso productivo se empleen materias activas cuyo uso esté prohibido en nuestro mercado interior. Este, efectivamente, es el contenido del acuerdo apoyado por las distintas organizaciones agrarias y también por el Partido Popular, aunque ya advertimos desde el mismo día de su firma que lo verdaderamente relevante e importante es que el Gobierno español asuma cada una de estas demandas y las defienda de forma determinante ante la Comisión Europea. Para conseguir este objetivo el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en esta Comisión y por ello también presentamos esta pregunta dirigida a la ministra para saber si la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ratifica el contenido de esta declaración. Eso es lo que le preguntamos, señora secretaria general.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villauriz, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Comenzaría por decirle que, evidentemente, en los puntos globales que ahí se representan, en todos los que acaba de mencionar, subyace una finalidad, que es proteger la producción española, en concreto de tomate, pero no solo de tomate sino también de otras frutas y hortalizas, en relación con la apertura comercial que supone en este caso el acuerdo con Marruecos. La finalidad del documento es compartida por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en el sentido de que debemos poner todos los medios a nuestro alcance para evitar, en la medida de lo posible, que las distorsiones comerciales se produzcan y para actuar en caso de que los términos del acuerdo no se estén cumpliendo, dicho lo cual hay una serie de cuestiones de las ahí planteadas en las que sí cabe actuar directamente y otras que no es posible o realista plantear en los términos que ahí aparecen matizadas y planteadas. A este respecto quisiera decir que, por ejemplo, cuando se dice que no se permitirá la importación de cantidades adicionales en virtud del acuerdo con Marruecos en este caso, eso no es factible porque hace ya muchos años —en el año 1995, si nos remontamos a los inicios— se acordó que habría un establecimiento de zonas de libre comercio con los países del norte de África. Eso lo aprobaron ambas Cámaras, tanto el Congreso como el Senado, en términos de política comunitaria y española de vecindad con las áreas del Mediterráneo. Por tanto, existe una negociación permanente de este tipo de acuerdos a la que nos tenemos que someter y en la que tenemos que estar, evidentemente, con todas las precauciones y con todos los mecanismos que podamos contemplar para evitar que las distorsiones se produzcan. Sí actuaremos de la manera más firme posible en el sentido de que los términos del acuerdo actual y del futuro acuerdo que se negocie, tanto con Marruecos como con cualquier otro país tercero, se cumplan, en términos de

cumplimiento de los precios de entrada y en términos de cumplimiento de las cantidades que se exportan, para evitar competencia desleal con las producciones españolas y con las comunitarias en general. Estamos de acuerdo también en hacer partícipes a las comunidades autónomas de todos los datos sobre corrientes de exportación que estén disponibles, que la propia Comisión nos proporciona regularmente y que podemos hacer llegar cuando nos sean demandados a todas las comunidades autónomas que así lo precisen.

En cuanto a la reciprocidad en las exigencias en relación con el cumplimiento de límites máximos de residuos, es una realidad también. Estamos perfectamente comprometidos para que los límites máximos de residuos y todas aquellas inspecciones que tengan que haber en fronteras se cumplan al cien por cien, para garantizar que el estado sanitario de todos los productos que aquí se importan y se distribuyan en el mercado comunitario sean puestos a disposición del consumidor con todas las garantías necesarias. Evidentemente, en otro tipo de cuestiones, como pueden ser las condiciones sociales o salariales de trabajadores en terceros países, ni la Comunidad Europea ni España, como Estado miembro, tienen ninguna competencia para actuar en este sentido. Y respecto a las cuestiones de las condiciones medioambientales y los efectos que pueda haber sobre la salud, también estaremos vigilantes para que no exista ningún residuo o elemento perjudicial en los productos importados que pueda afectar a la salud de los consumidores.

Existe diálogo por parte de este ministerio —y no solo de este ministerio, porque no es el único competente en esta materia de la negociación de acuerdos con terceros sino que lo es también el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo—, conjuntamente con la Comisión, que es la que realiza las negociaciones con Marruecos directamente, y estamos perfectamente coordinados para saber el ritmo de las negociaciones, para conocer las ofertas que se están planteando y para valorarlas e influir de la mejor manera posible con el objetivo de que nuestras producciones se vean lo menos afectadas posible. A ese respecto, la segunda derivada es mantener un diálogo permanente y en tal sentido queremos actuar, en este caso con Marruecos, a través de la puesta en funcionamiento de un comité mixto entre Marruecos y España que permita hacer un seguimiento de cómo se están desarrollando las producciones y los movimientos comerciales y que podamos conocer de primera mano cómo está evolucionando el sector, tanto en Marruecos como en nuestro caso, a la hora de favorecer una competencia leal en términos de mercados comunitarios.

La señora **PRESIDENTA**: En turno de réplica, tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señora secretaria general, no es suficiente su contestación. No sé si usted le ha

explicado esto tan bien explicado al consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, socialista por supuesto, porque no tiene nada que ver con lo que él traslada al sector, por lo menos en la provincia de Almería.

Señora secretaria general, creo que hay buenas intenciones pero, al final, pocas garantías de que el Gobierno va a defender y a proteger, utilizando todos los medios que pueda tener a su alcance, los intereses de verdad del sector hortofrutícola español. Le pregunto no solo que nos explique usted qué va a hacer, sino cómo lo va a hacer, cómo se propone el ministerio llevar a cabo la defensa eficaz del sector. No nos diga solo qué va a hacer, díganos cómo lo va a hacer, por favor.

En estos momentos, la defensa del sector productor del tomate tiene que contemplar, a nuestro juicio, dos escenarios. Uno es el que se refiere al futuro tratado y a las concesiones que se hagan a Marruecos, que persigue —como bien sabemos todos— un aumento del actual contingente y la eliminación del calendario y del precio de entrada —lo cual es inadmisibile—, y el otro escenario es el que hace referencia a la situación actual de incumplimiento por parte de Marruecos del acuerdo vigente con la entrada del tomate marroquí en la Unión Europea por encima de los cupos acordados, por debajo de los precios acordados y sin que Marruecos pague los aranceles por vender por encima de los cupos. La ministra ha negado recientemente en el Senado que Marruecos esté incumpliendo los acuerdos. Las afirmaciones de la ministra —que no voy a repetir para ahorrar tiempo y, además, ahí están por si alguien las necesita— contradicen abiertamente los datos aportados y documentados por las organizaciones representativas del sector y las afirmaciones del consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, que ha denunciado los reiterados incumplimientos de Marruecos. Al mismo tiempo, la propia comisaria europea de Agricultura reconoce los incumplimientos de Marruecos llamando la atención a las autoridades marroquíes. La descoordinación, señora secretaria general, sea cual sea el asunto, es la característica más sobresaliente de la gestión de este Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y lamento tener que recordarlo también esta tarde.

Señora secretaria general, le ruego que traslade a la señora ministra que el sector productor de tomate español y el sector hortofrutícola en general no puede soportar nuevas concesiones comerciales a Marruecos; es necesario un control exhaustivo de la importación, basándose en un nuevo sistema de precios de entrada; debe existir igualdad en la exigencia de uso de productos fitosanitarios para productores de la Unión Europea y de fuera de la Unión Europea; y es necesario un mayor control de la importación que verifique el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre higiene, seguridad alimentaria, medio ambiente y trazabilidad. Si a estas cuestiones le añadimos las demandas contenidas en la declaración a la que hacemos referencia de 2 de marzo firmada en Almería, estaríamos afrontando con verdadera eficacia y con garantías los dos escenarios en los que hay que

trabajar a la hora de defender en estos momentos los productos hortofrutícolas almerienses, murcianos, valencianos, canarios y españoles en general, porque estaríamos exigiendo el cumplimiento de los acuerdos vigentes y, al mismo tiempo, estaríamos garantizando que del nuevo acuerdo con Marruecos no se deriven consecuencias irreversibles para nuestra agricultura. Si no es así, le pregunto si el Gobierno de España estaría dispuesto, en defensa del sector hortofrutícola español, a vetar el próximo acuerdo de la Unión Europea con Marruecos porque no puede ser que las frutas y hortalizas españolas sean la moneda de cambio de otros intereses de la Unión Europea con Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Quisiera hacer algunas matizaciones sobre los comentarios que acaba de realizar. Desconozco cuáles son las fuentes de estas informaciones pero realmente la propia Comisión, el sector y todo el mundo que está metido en el asunto saben que lo que se ha vulnerado ocasionalmente en el acuerdo con Marruecos ha sido el cumplimiento del nivel de precios de entrada, es decir, ocasionalmente se han producido exportaciones de Marruecos a la Comunidad dentro del contingente preferencial que no han cumplido con el nivel de precios de entrada establecido, pero no ha habido jamás una vulneración de las cantidades, puesto que Marruecos puede exportar a la Unión Europea las cantidades que desee por encima de ese contingente preferencial y eso es lo que ha hecho, exportar por encima del contingente preferencial, pagando los derechos correspondientes y el precio de entrada no preferencial. Esto es una realidad constatada de acuerdo con los datos suministrados por la DGAgri de la Comisión y por quien corresponde de las aduanas comunitarias. El incumplimiento se ha producido ocasionalmente para el respeto del precio de entrada en el contingente preferencial, por tanto, no hay superación de cantidades acordadas en dicho acuerdo.

Tampoco sé cuál es la fuente de información para afirmar que el acuerdo pide la eliminación de los precios de entrada y de los contingentes para el tomate, si es que le he comprendido bien en su exposición. Hoy por hoy, lo que se está encima de la mesa negociándose es un incremento de contingente, pero el mantenimiento tanto de los calendarios como de los periodos de aplicación del mismo y de los niveles de precios de entrada no se alteraría en ningún caso. En esta oferta que está encima de la mesa ha tenido que ver mucho la actuación de la Administración española y del Gobierno de España planteando cuáles son nuestros problemas, nuestras dificultades y nuestras sensibilidades para con el sector productor, en este caso del tomate que, como bien dice, afecta a cuatro comunidades autónomas.

La cuestión de los controles en frontera es un asunto a mejorar, no tanto respecto del control fitosanitario y

de límites máximos de residuos —que funciona a la perfección— sino en el caso del cumplimiento de los niveles de precios de entrada, que no está funcionando adecuadamente en algunas aduanas comunitarias, no en las españolas. A este respecto, la Comisión está perfectamente informada de cuáles son nuestras inquietudes y nuestro planteamiento para mejorar esta situación, para mejorar el funcionamiento de los precios de entrada. En ese sentido trabajamos conjuntamente con los servicios de la Comisión, y al máximo nivel con los responsables de la Dirección General de Agricultura de la Comisión para que esta situación se corrija.

Finalmente, quisiera recordarle que vetar el acuerdo no sirve de nada. Este acuerdo se aprueba por mayoría simple. Nosotros podemos vetar el acuerdo, pero no dejaríamos de ponernos en una situación negociadora poco práctica en el sentido de que consideramos mucho más adecuado trabajar conjuntamente, de la mano de la Comisión, con las demás autoridades y con el país vecino para llegar a los mejores acuerdos que hagan factible tanto nuestra producción en su continuidad como las corrientes comerciales a las que estamos obligados a responder en términos de acuerdos de cooperación. Estas líneas de actuación están aprobadas desde el año 1995 por las dos Cámaras y por todos los grupos políticos. Nuestras actuaciones respecto al sector hortofrutícola, y en concreto el tomate, están dirigidas fundamentalmente a la mejora de competitividad. La producción de nuestro país siempre va a estar en mejor situación competitiva en cuanto disponga de mejor tecnología y de la proximidad —que ya tiene— a los mercados y el conocimiento de los mercados, en este caso, los mercados comunitarios. A tal efecto, hemos contemplado la línea de actuación para la mejora de la tecnología de los invernaderos productores de tomate en el sureste de España para que incorporen nuevas tecnologías y puedan funcionar con sistemas de cogeneración de los más avanzados, pudiendo, de esta manera, ser más competitivos en precios y en producción en los mercados y puedan mantener sus cuotas de exportación que, por supuesto, están muy por encima de las que tiene Marruecos en estos momentos y de las que nunca ha tenido.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLORIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **SITUACIÓN Y GRADO DE EJECUCIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS REFERIDOS A «CUENCA DEL EBRO», INCLUIDOS EN LOS ANEXOS DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN), A MAYO DE 2008 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/004841) (Número de expediente 181/001366.)**

— **NÚMERO DE PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES, PLANES DASOCRÁTICOS U OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EQUIVALENTES EN VIGOR, ESTABLECIDOS SEGÚN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE MONTES, CON INDICACIÓN DE LA SUPERFICIE Y EL PORCENTAJE POR CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/0033896). (Número de expediente 181/001374.)**

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas que aparecen en los puntos 2.º y 5.º del orden del día, según me ha trasladado el Grupo Parlamentario Popular, se entienden formuladas en sus propios términos. La que figura en el punto 2.º es la relativa a la situación y grado de ejecución de todos los proyectos referidos a «Cuenca del Ebro», incluidos en los anexos del Plan Hidrológico Nacional; y la que aparece en el punto 5.º del orden del día es la relativa al número de proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos u otros instrumentos de gestión equivalentes en vigor, establecidos según el artículo 33 de la Ley de Montes, con indicación de la superficie y el porcentaje. Entendemos que estas preguntas se formulan en los términos en que aparecen en el orden del día. Señora secretaria general, ¿quiere contestar a las preguntas o prefiere entregar la documentación relativa a las mismas?

La **SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Entrego la documentación.

La señora **PRESIDENTA**: Entregamos la documentación a través de la Comisión y se la haremos llegar a la diputada señora Chacón. (**La señora Chacón Gutiérrez pide la palabra.**) Señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Si me permite, quiero decir algo muy brevemente. No pensaba entrar en debate con la señora secretaria general por respeto a que no es competencia directa de la Secretaría General de Medio Rural que usted ostenta, pero sí pido el mismo respeto para los diputados que presentamos iniciativas y preguntas, que tenemos que acogernos a la solicitud de amparo. Estas preguntas en concreto llevan un año de retraso y no han sido respondidas de forma escrita, que es como en principio se hace. Eso dificulta mucho la labor de oposición, dificulta mucho la labor del diputado de esta Cámara, por tanto rogaríamos encarecidamente que se pusieran todos los medios para que el Gobierno conteste en fecha y forma.

La señora **PRESIDENTA**: En tanto en cuanto las preguntas de las que se solicita respuesta por escrito no han sido contestadas de esa forma y se someten a pre-

gunta oral en esta Comisión, los señores diputados que la formulan están amparados.

**DEL DIPUTADO DON CARLOS JAVIER FLO-
RIANO CORRALES, DEL GRUPO PARLAMEN-
TARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

- **POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRASVASES EN LA IX LEGISLATURA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/20806) (Número de expediente 181/001372.)**
- **NÚMERO DE CONVENIOS BILATERALES FIRMADOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS 2007-2015, ASÍ COMO PROYECTOS Y PRESUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS MISMOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/033893). (Número de expediente 181/001373.)**

La señora **PRESIDENTA**: Las preguntas que aparecen en los puntos 3.º y 4.º del orden del día entendemos que están retiradas a todos los efectos. ¿De acuerdo? **(Pausa.)**

DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- **PROGRAMAS O MEDIDAS A DESARROLLAR Y A FINANCIAR CON CARGO AL MODELO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC). (Número de expediente 181/001298.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE REVISAR EL SISTEMA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PAGO ÚNICO. (Número de expediente 181/001300.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE ELEVAR LOS LÍMITES INFERIORES PARA PODER PERCIBIR LOS PAGOS DIRECTOS DE LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC). (Número de expediente 181/001301.)**
- **PREVISIONES ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA MODULACIÓN ADICIONAL PREVISTA EN LA NUEVA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC). (Número de expediente 181/001302.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a las preguntas que aparecen en los puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del orden del día, que se entienden agrupadas, todas ellas relativas a

la política agraria comunitaria. Para su formulación tiene la palabra el señor Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Efectivamente, señora presidenta, hemos agrupado las preguntas que figuran en el orden del día con los números 6.º, 7.º, 8.º y 9.º en una sola intervención, que entendemos que ya están básicamente contestadas con lo manifestado por la secretaria general en su comparecencia. Las preguntas se refieren a la aplicación en España de las medidas incluidas en el chequeo médico de la PAC, medidas que fueron aprobadas por el Consejo de Agricultura de la Unión Europea el pasado mes de enero y que lógicamente requieren un desarrollo reglamentario en España de acuerdo con los márgenes que el propio chequeo permite a los Estados miembros. Según mi información, todas estas medidas deberían estar aprobadas antes del 1 de agosto y por lo que se refiere a la modificación de los planes de desarrollo rural también se requeriría alguna decisión antes del 30 de junio. En ese sentido iban nuestras preguntas. En relación con la sexta, los programas o medidas a desarrollar han sido ya expuestos por la secretaria general. La pregunta número siete se refería a las previsiones acerca de revisar el sistema de pagos de los derechos de pago único y me gustaría conocer si se está debatiendo en conferencia sectorial esa posibilidad de revisión que establece el chequeo, en el sentido de pagar por derechos históricos o por algún otro sistema. La pregunta número ocho se refiere a los límites inferiores para poder percibir las ayudas; el chequeo contempla la posibilidad de los Estados de elevar los límites inferiores con el objetivo de simplificar el sistema y nosotros, lógicamente, siempre hemos dicho que la simplificación nunca debe hacerse a costa de los pequeños agricultores y por ello le preguntamos por esta posibilidad de elevar los límites inferiores. Por último, la pregunta número nueve está relacionada con la previsión de aplicación de los fondos procedentes de la modulación adicional. Ya nos ha dicho la secretaria general que se van a aplicar a medidas directamente dirigidas a los agricultores, pero nos gustaría saber de qué volumen de recursos estamos hablando y qué criterio prevé, en principio, de distribución por comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene la palabra para contestar.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Empezando por el planteamiento sobre la revisión del sistema de pago de los derechos de pago único, en sus propuestas de revisión del chequeo médico la Comisión hizo una apuesta para que se pasase a un sistema de pagos que abandonase el sistema de referencias históricas y se concentrase en un sistema de pago por hectárea, por superficie agraria útil, y la verdad es que, desde el punto de vista de la discusión con las comunidades autónomas sobre este tema, la configuración de la posición

española ante esas propuestas comunitarias fue negativa en el sentido de que España tiene una configuración espacial con una superficie agraria útil muy extensa frente a una limitación en derechos de pago que se refiere a una superficie mucho menor. Por esta situación, desde el punto de vista de los intereses específicos españoles, no nos pareció oportuno defender una aplicación del régimen de pago único basado en una ayuda por superficie en lugar de las referencias históricas. De ahí que lo defendiésemos y de ahí que en el transcurso de los debates consiguiésemos que la Comisión cambiase sus propuestas para considerar la posibilidad de mantener, como así ha sido finalmente, los derechos de pago único en función de las referencias históricas. Ese es el sistema que hemos elegido, el sistema que vamos a mantener y que hemos discutido nuevamente con las comunidades autónomas, que lo aceptan y apoyan. En ese sentido, creemos que refleja bien la realidad productiva española y permite optimizar el uso de los recursos en aquellas producciones que se mantienen en España. Por tanto, consideramos que es la mejor acción posible para aplicar en el modelo de las decisiones del chequeo de cara al futuro.

En relación con la pregunta que se refiere a elevar los límites inferiores para poder percibir los pagos directos, las opciones contempladas son dos: prescindir de los pagos menores de 100 euros o elevar ese nivel hasta los 300. Hemos valorado la posibilidad de elevar el nivel hasta los 300 y así se lo planteamos a las comunidades autónomas en aras de la simplificación, de evitar hacer expedientes que se refiriesen a cantidades muy pequeñas. No obstante, consideramos que el número de agricultores afectados en el caso de aplicar un límite de 300 euros es sustancialmente mayor que en el caso de los 100 euros y, por tanto, nos parece más oportuno mantenerlo en los 100 euros. Esta es la posición mayoritaria, prácticamente unánime, de todas las comunidades autónomas, de ahí que nos hayamos decantado por mantener un umbral de reducción de los pagos a partir de los 100 euros hacia abajo.

Finalmente, en relación con la aplicación de los fondos de la modulación adicional a los nuevos retos que plantean las decisiones sobre el chequeo, quiero recordar que efectivamente se empezará a aplicar una modulación adicional de un 5 por ciento más a partir de las cantidades recibidas de 5.000 euros; que el 77 por ciento de los perceptores en España no verán aplicada esta reducción, y que una vez que se haya implantado progresivamente y que se alcance ya la velocidad de crucero, por llamarlo así, en 2012, la aplicación de esta modulación supondrá una recaudación de 170 millones de euros sobre los 5.100 que se reciben en el primer pilar. Es realmente una cantidad importante, pero que no pone en cuestión la actividad productora de los agricultores afectados. Es cierto que ese dinero —ya lo manifestaba el señor Alonso— tiene que ser repartido entre los programas de desarrollo rural, con el objetivo de abordar los nuevos retos de la agricultura, la bioenergía, el cambio climático, la biodiversidad y la gestión eficiente del agua, a los que se han añadido en el transcurso de los debates de las propuestas del

chequeo el sector lácteo y la innovación y la tecnología. Con todo ello, habrá que reabrir los programas de desarrollo rural. Ya estamos manteniendo conversaciones con las comunidades autónomas a estos efectos para incluir estos fondos de la modulación, y no solo estos, sino también los que corresponden a la reforma de la OCM del vino, que se deberán distribuir entre las comunidades autónomas para poder plantear a la Comisión, antes del 30 de junio, cuáles van a ser las nuevas distribuciones de fondos y a qué retos se va a atender. A estos efectos, quiero recordar también que vamos a hacer especial hincapié, a través del marco estratégico, del plan estratégico nacional y de los programas de desarrollo rural, sobre aquellas líneas que incidan más en las medidas destinadas al sector lácteo y al sector ovino, que son sectores que están particularmente afectados por la situación de crisis, y vamos a tratar de que estas medidas puedan dirigirse prioritariamente a los agricultores. Con estas dos prioridades modificaremos el marco para que las comunidades autónomas en conjunción puedan abordar la distribución de estos fondos de acuerdo con estas prioridades.

DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEGOÑA CHACÓN GUTIÉRREZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA EVITAR LA FUERTE CAÍDA DE INGRESOS QUE ESTÁN SOPORTANDO LOS PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA EN LAS ÚLTIMAS CAMPAÑAS. (Número de expediente 181/001434.)

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la última pregunta, que aparece en el punto 11.º del orden del día, sobre medidas previstas para evitar la fuerte caída de ingresos que están soportando los productores de aceite de oliva en las últimas campañas.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señorías, señora secretaria general, los datos de la Agencia para el Aceite de Oliva apuntan a una reducción del 16 por ciento de la producción de aceite de oliva cuando acabe la campaña 2008-2009 o, lo que es lo mismo, España terminaría con una producción total de aceite de oliva de poco más de 1.000.050 toneladas. Los precios del aceite se han desplomado en origen; hoy se venden en molinos y almazaras entre 1,71 y 1,83 euros, frente a la campaña anterior, la de 2007-2008, que se situaba entre 2,60 y 2,65 según las calidades. Son datos que avalan la urgencia para que Bruselas active las ayudas al almacenamiento privado, cuyo umbral se sitúa entre 1,56 y 1,78 euros por kilo de aceite, siendo necesaria la actualización al alza de esos inmuebles. España tiene que alzar la voz en Europa. Junto con Francia, somos los que más explotaciones agrarias tenemos y eso debe pesar algo dentro

del mapa europeo, aunque a algún portavoz del grupo que sustenta al Gobierno le moleste que algún portavoz del Grupo Popular haga esta serie de afirmaciones.

Señora secretaria general, usted lo sabe, la situación es de extrema crisis y son muchas las reivindicaciones que el sector hace ante las distintas administraciones. En vista de que se hace poco, Asaja ha convocado una manifestación para el próximo 31 de este mes en Sevilla para pedir soluciones reales que salven al sector y con él el empleo rural. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para evitar la fuerte caída de ingresos que están soportando los productores de aceite de oliva en las últimas campañas?

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Efectivamente, se está produciendo un descenso de los precios, que tuve la oportunidad de comentar en la intervención inicial, y realmente esto no responde a una situación de producción que es similar o incluso algo inferior a la de campañas pasadas. Por tanto, en términos de producciones y de comportamiento razonable del mercado, no debería estar produciéndose una situación de esta naturaleza en términos de niveles de precios. También es verdad, y así lo he comentado anteriormente, que muy probablemente esté influyendo la situación económica general, la disponibilidad de circulante para poder activar las operaciones de compraventa y que esto tenga una influencia más importante de lo que debería sobre una situación razonablemente equilibrada en términos de producciones.

La cuestión de la activación del almacenamiento privado es un instrumento que tenemos a disposición pero que funciona dentro de un marco jurídico establecido previamente y con unos niveles que son los que son. En este sentido, la petición en estos momentos de actualización de estos niveles es compleja porque realmente no existe un precedente de esta naturaleza de actualización ni de niveles de activación de las acciones de intervención, en este caso del almacenamiento privado, y por tanto no es factible en estos momentos, porque no existe base jurídica para ello, activar el almacenamiento privado. Es verdad que estamos haciendo un seguimiento diario, puntual de este comportamiento de los precios para activar en el momento en que esto sea factible el almacenamiento privado y actuar en ese sentido. Mientras tanto, estimamos necesarias las medidas que se puedan implantar activando la promoción exterior, activando los movimientos del mercado en la mejor manera posible para sacar producción a los mercados exteriores. No debemos olvidar que el mercado del aceite de oliva lo domina España —al fin y al cabo es el productor mayoritario a nivel mundial— y el comportamiento que tengamos en los mercados mundiales también va a determinar mucho el que haya a nivel interno. Por eso, la activación de las exportaciones de la mejor manera

posible será un elemento fundamental para que esto pueda solventarse y para que los niveles de precios se recuperen, pero en estos momentos la activación del almacenamiento privado está por supuesto hablado con la Comisión —está comentado con ellos— pero no existe ahora mismo, como decía, la base jurídica apropiada para poder ponerlo en marcha; sí el seguimiento pormenorizado de que en cuanto se alcance este nivel —ahora mismo estamos próximos al mismo pero sin alcanzarlo— se activaría inmediatamente este mecanismo de equilibrio que permita sacar existencias del mercado y equilibrarlo de la mejor manera posible, así como, en su caso, una recuperación de los precios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria general.

En turno de réplica, señora Chacón, tiene la palabra.

La señora **CHACÓN GUTIÉRREZ**: Señora secretaria general, por cortesía parlamentaria le agradezco la respuesta pero usted sabe que es totalmente insuficiente, y eso no se lo está diciendo una diputada del Grupo Parlamentario Popular sino distintas asociaciones, colectivos y sindicatos que están reclamando medidas urgentes. Hacen falta medidas urgentes como por ejemplo un plan de reconversión del olivar que haga el cultivo más competitivo, como las plantaciones intensivas o superintensivas que proliferan ya en muchas provincias españolas y en otras regiones de Portugal o Marruecos. En mi tierra —usted lo sabe, señora secretaria general—, en Andalucía, se está reivindicando desde hace tiempo. Usted sabe que en mi comunidad autónoma el olivo genera más del 30 por ciento del empleo agrario y que es el centro de la actividad económica de más de 300 municipios andaluces. Hay 250.000 olivicultores localizados en Jaén, en Sevilla, en Córdoba, en Granada y en Málaga. Para todo el sector agrario y ganadero en general y para el olivar en particular el año 2008 ha sido uno de los peores años que se recuerdan en la historia, pero lo malo no es eso, lo malo es que la situación, lejos de mejorar, va a peor. El olivar vive una profunda situación de crisis, causada principalmente por el bajo precio de la venta del aceite, que ya he mencionado en mi primera intervención, con cifras históricas a la baja, y por la subida de los costes de producción, que también hemos debatido largamente esta tarde. Todo ello, sumado a la pérdida de producción por las intensas precipitaciones registradas durante la campaña, hace que las rentas de los agricultores se vean notablemente mermadas. Alrededor del 50 por ciento de las explotaciones han dejado de ser rentables.

Es urgente la reconversión, señora secretaria general, que debe contar con ayudas suficientes y con subvenciones directas para los olivares que, por su orografía, no tengan opción a esa reconversión. Ello debe ir de la mano de una ley del olivar que ya llega demasiado tarde —insisto, no se lo dice una diputada del grupo parlamentario, se lo están diciendo las organizaciones—, y por supuesto es fundamental contar con una política clara en materia de agua, que se centre en lograr dotaciones

necesarias para esta reconversión del olivar, para lo que no habría que descartar la realización de obras hidráulicas que hoy duermen el sueño de los justos en los cajones de los despachos del Gobierno.

Hay que fomentar la promoción del consumo de aceite de oliva y la apertura a nuevos mercados —es a lo único que usted me ha respondido en esta pregunta en cuanto a las medidas que le he propuesto—, por lo que la recién creada interprofesional del aceite de oliva debe jugar un papel estratégico.

Resumiendo, señora secretaria general, los agricultores salen a la calle a pedir subvenciones reales para la reconversión del olivar, ayudas directas para los olivares que no se pueden reconvertir, suficientes dotaciones de agua, fomento de la tecnología e investigación del olivar, fomento de las producciones del valor añadido, régimen fiscal especial para las explotaciones agrarias, apoyo económico a las zonas declaradas como parques naturales, promover una ley de comercio y márgenes comerciales, desarrollo de estrategias que controlen el exceso de oferta, legislación clara y contundente que prohíba las mezclas, y más dinero para campañas de promoción.

Usted, como Gobierno central, en coordinación con las comunidades autónomas o con otro tipo de administraciones, tiene que poner soluciones encima de la mesa para este sector tan importante como es el del olivo y el del aceite. No deje de hacerlo porque la situación es urgente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria general, para finalizar esta pregunta, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO RURAL** (Villauriz Iglesias): Efectivamente, creo que actuar sobre una producción tan importante, sobre un sector tan significativo en España y particularmente en Andalucía es prioritario. Así se ha venido haciendo a lo largo de los años, y se ha hecho especialmente a través de las inversiones en los sistemas de regadíos, haciendo una transformación fundamental y mejorando la situación productiva de este sector, que ha incorporado mejoras tecnológicas sustanciales en los últimos años y que ha incorporado también unos sistemas de producción y de puesta en regadío que le han permitido superar situaciones crónicas de vecería y mejorar no solo la calidad de la producción sino la regularización de los mismos.

Junto a este olivar ya mayoritario, tecnificado y absolutamente preparado para competir en el exterior, convive un olivar más marginal, más pequeño, menos competitivo, sobre el que recae una muy buena parte de las ayudas comunitarias que llegan a este sector. No podemos olvidar que nada menos que 1.000 millones de euros llegan anualmente al conjunto del sector olivarero para poder continuar con su producción y modernización,

aspectos en los ha sido un paradigma, particularmente a lo largo de estos últimos años. No podemos olvidar tampoco que los mercados exteriores están dominados por este sector, que somos el principal país productor con unos volúmenes muy alejados del siguiente productor en términos cuantitativos y cualitativos y que, como recordaba también al principio, las exportaciones del sector se cifran nada menos que en casi 2.000 millones de euros.

La interprofesión es un elemento fundamental. El año pasado se aprobó su funcionamiento, se aprobó la extensión de norma y ahora tiene que empezar a actuar para dinamizar las inversiones en I+D+i —que lo hará— y en términos de promoción, recaudando unos fondos muy importantes y poniéndolos a disposición del conjunto del sector para profundizar todavía más en esas actuaciones de modernización y en esa presencia en los mercados internacionales como ya lo está haciendo. Por su parte, las actuaciones del ministerio y de las comunidades autónomas en este sector —particularmente de la Comunidad Autónoma de Andalucía— son muy significativas en términos de fomentar la calidad, de fomentar las actuaciones de promoción a través del etiquetado, incorporando valores que van más allá de la propia significación y de la calidad productiva del aceite e incorporando también otras informaciones que redundan en el interés del consumidor por este producto, como pueden ser las especificaciones relativas a los beneficios sobre la salud del consumo del aceite de oliva.

También quisiera mencionar la cuestión de las mezclas para recordar que en España continúa la prohibición de hacer mezclas de aceites. En ese sentido, vamos a seguir trabajando porque nos parece fundamental que este producto emblemático, conocido particularmente en España por todos los consumidores pero sobre el que cabe incidir todavía más en los mercados de terceros países, tenga una salida clara en el mercado, recupere la situación y la posición que le corresponde y atraviese estas dificultades de la manera más rápida posible. Esta campaña es coyunturalmente la peor, pero que no debe ser la situación de este sector de cara al futuro.

En todo caso, estamos comprometidos a buscar las soluciones que permitan afrontar esta crisis puntual de la mejor manera posible y, como digo, a terminar de consolidar un sector absolutamente emblemático en España y en Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Secretaria general, bienvenida una vez más a la Comisión de Medio Ambiente y gracias por sus explicaciones.

Damos por finalizada esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Señorías, gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**